CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL (CCDR)

ACTA No. 01 de 11 DE DICIEMBRE DE 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de diciembre de 2020

HORA: 10:00 am a 11:30 am

LUGAR: Reunión virtual, plataforma Meet: https://meet.google.com/gebzzrm-ydz

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Apertura del evento a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente Dra. Carolina Urrutia V.
- 2. Verificación del quórum.
- 3. Presentación de entidades: Propuestas de coordinación interinstitucional para el abordaje Rural Distrital
- 4. Acuerdos y compromisos (Formalización del acuerdo para el abordaje de la Ruralidad Distrital)
- 5 Observaciones de las entidades asistentes
- 6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se hace apertura de la Sesión por parte de Gabriel Murillo Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDA

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural creado en el 2007, es la instancia de carácter consultivo para el desarrollo de la política pública de ruralidad que representa las necesidades y los intereses de los habitantes de la ruralidad en Bogotá, adicionalmente asesora y promueve esquemas de cooperación, coordinación y concertación de la ruralidad, y analiza los problemas de la ruralidad y fórmula propuestas y recomendaciones al respecto.

En la presente sesión se espera ratificar el Acuerdo Interinstitucional logrado en la Mesa de Coordinación de Ruralidad Distrital.

1. Apertura a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente

Intervención de la Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente

La Secretaria Distrital de Ambiente Dra. Carolina Urrutia V., agradece la participación y señala que la idea de la Administración es volver a mirar hacia la ruralidad de una manera ordenada y potenciando no

solamente las oportunidades de conservación y fortalecimiento de la estructura ecológica principal sino también identificando aquellas formas más efectivas de mejorar la vida de nuestra población rural a través de alternativas productivas sostenibles y apoyo institucional no solamente en los temas productivos y de conservación sino también en la oferta integral de los servicios que presta el Distrito. En este sentido se ha venido trabajando todo este año en dos grandes prioridades desde el sector ambiental, específicamente con el énfasis en los PEDETS, esta apuesta que tiene la Señora Alcaldesa Claudia López, de integrar aquellos territorios que fueron más gravemente afectados por el conflicto dentro Bogotá, en alternativas que nos ayuden a construir esa paz duradera y sostenible en el territorio a través de la apertura de oportunidades para las personas.

Con la Alta Consejería se ha venido trabajando conceptualmente en cómo garantizar las oportunidades, particularmente para el PEDET de Sumapaz, que es quizá el más grande, pero también en los PEDETS Urbanos, identificar cuáles son esas oportunidades ambientales más allá de la restricciones. También se ha trabajado con la Secretaría de Desarrollo Económico en lograr una oferta institucional acoplada, coherente y bien estructurada para los temas de productividad y para la estrategia de abastecimiento, como una de las herramientas más importantes que tenemos a nuestro alcance para lograr una interacción sostenible y constante a través de la creación de mercados, que después del primer "empujón" de la institucionalidad distrital, estén tan bien estructurados que signifiquen oportunidades sostenibles en el tiempo en que se conectan a los mercados y a la población rural generando oportunidades de largo aliento.

2. Verificación del quórum.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	A	siste	Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López Hernández	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	Alcaldía Mayor		X	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado	Secretaría Distrital de Gobierno		X	Mario Torres Subsecretaría de Gestión Local
Germán Alfonso Melo Carca	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Cesar Augusto Carrillo Vega	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Edna Cristina Bonilla Sebá	Secretario Distrital de Educación o su delegado	Secretaría Distrital de Educación		X	
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud o su delegado	Secretaría Distrital de Salud		X	
Xinia Rocío Navarro Prada		Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Iván Darío Quiñones Sánchez	Subdirector de Infraestructura Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Control Operativo	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Luis Enrique Pacheco	Representante de las ULDER – Usme	Un representante por cada una de las Unidades Locales de Desarrollo Rural (representante de las ULDER - Usme).		X	
John Elkin Feo Duitama	Referente Ambiental FDLCH	Los alcaldes locales con jurisdicción en las áreas rurales o su delegado (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba)	X		No Directivo

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Subsecretaria de Políticas de Igualdad	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Adriana Ruth Iza Certuche	Jefe Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
	Subdirectora de Promoción de la Participación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	X		Invitada
	Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Se anexa el listado de asistencia de la reunión

Asisten representantes y/o delegados de las siguientes entidades que conforman la instancia:

- 1. Secretaría Distrital de Planeación Germán Alfonso Melo Carca Director de Ambiente y Ruralidad
- 2. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Cesar Augusto Carrillo Vega Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
- 3. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Iván Darío Quiñones Sánchez Subdirector de Infraestructura Cultural
- 4. Secretaría Distrital de Ambiente Carolina Urrutia Vásquez Secretaria
- 5. Secretaría Distrital de Hábitat José Antonio Velandia Clavijo Subsecretario de Control Operativo.
- 6. Los alcaldes locales con jurisdicción en las áreas rurales o su delegado (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba) John Elkin Feo Duitama Referente Ambiental FDLCH

Asisten representantes y/o delegados de las entidades en calidad de invitados permanentes:

- Secretaria Distrital de la Mujer Diana María Parra Romero- Subsecretaria de Políticas de Igualdad
- 2. Secretaría Distrital de Movilidad- Adriana Ruth Iza Certuche Jefe Oficina de Gestión Social
- 3. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Donka Atanassova Subdirectora de Promoción de la Participación

Se informa que para el desarrollo de la Sesión no se requiere quorum mínimo.

3. Presentación de entidades: Propuestas de coordinación interinstitucional para el abordaje Rural Distrital

- Intervención a cargo de Natalia Ramírez Martínez Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente:

La Subdirectora agradece la participación en el Primer Consejo Consultivo de Ruralidad del año 2020, y señala que este es el resultado de la articulación y mesas internas de trabajo semanales donde cada Secretaría ha presentado que actividades viene haciendo y la visión integral de cómo intervenir con la comunidades en torno a mejorar las actividades productivas hacia un uso sostenible de los recursos naturales y potencializar además esas áreas que se han identificado como proveedoras de la oferta de servicios ecosistémicos del Distrito Capital.

Se procede entonces a presentar el recuento de las acciones que se han llevado a cabo durante la presente administración, de tal manera que como resultado se puedan establecer acuerdos frente a las intervenciones de la ruralidad y del planteamiento para los próximos cuatro años.

Se inicia la Presentación denominada "Ratificación del acuerdo interinstitucional logrado en la Mesa de Coordinación de Ruralidad" por parte de la Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta.

Dentro de las prioridades de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus competencias, en la formulación del Plan de Desarrollo se hizo un análisis sobre las causas y los indicadores de cómo se podrían empezar a generar unas intervenciones en el territorio, que estuvieran acompañadas no sólo en el fortalecimiento de las actividades productivas sino también en generar espacios hacia la conservación, hacia el mantenimiento de las áreas o de las riveras de nuestros cuerpos de agua, teniendo en cuenta la importancia en términos de abastecimiento y oferta de recurso hídrico, además de toda la biodiversidad de estos ecosistemas específicamente de los ecosistemas de alta montaña y de páramo que prestan a la Ciudad.

Qué se identificó:

- 1. La tarea de articular las intervenciones en el territorio rural no desde el enfoque ambiental o productivo sino desde ambos enfoques, mejorando la calidad de vida y el bienestar de las comunidades
- 2. Generar alternativas y prácticas sostenibles de producción agropecuaria tradicional bajo esquemas de conservación de estos ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, además de mejorar el uso hacía una disminución en el uso de productos químicos que conlleva no sólo a la contaminación de los cuerpos de agua sino también del componente suelo; lo que no quiere decir que las prácticas no se estén realizando de la manera correcta sino que se pueden hacer mucho mejor, sino buscar mayor rentabilidad económica de los productos que salen de estas actividades.
- 3. Generar propuestas de incentivos a la conservación ambiental complementarias a estas actividades económicas y que además contribuyan a la generación incluso de beneficios adicionales a través del mejoramiento de los comportamientos en términos productivos, y que las propuestas e incentivos se realicen bajo mecanismos de construcción colectiva, incidente y de participación no sólo de las comunidades sino de los diferentes actores, tanto públicos como privados.

Cuáles son los retos propuestos para alcanzar las anteriores metas:

- 1. Articular la intervención institucional a través de los instrumentos de planificación y manejo del territorio rural.
- 2. Restablecimiento de la confianza por parte de las comunidades en los proyectos institucionales, bajo mecanismo de construcción colectiva, de retroalimentación y aprendizaje mutuo.
- 3. Iniciar procesos de uso sostenible de estos suelos agrícolas con prácticas apropiadas a la clasificación del suelo bajo esquemas de prevención y corrección de impactos, que tradicionalmente se han identificado y que se puedan mitigar en el corto, mediano y largo plazo.

Esto conlleva la innovación en modos y medios de prácticas productivas e identificación que unidades pueden ser objeto de reconversión hacia el mejoramiento de la actividad. Así mismo la implementación de medidas de adaptación y mitigación de la crisis climática, y prevención del riesgo de desastres que el uso insostenible puede llegar a potencializar en algunas áreas. Adicional a esto, tener un adecuado aprovechamiento de los servicios ecosistémicos e implementar también nuevos mercados hacia la biodiversidad que puedan llegar a tener unos valores agregados y complementarios a la actividad tradicional que se viene trabajando en la ruralidad.

Para la generación de estas propuestas y estos incentivos a la conservación se está analizando la implementación de nuevos instrumentos económicos, de acuerdos y estrategias de producción hacia la conservación, hacia el uso sostenible y hacia la corresponsabilidad como ciudadanos, para iniciar esquemas financieros novedosos de sostenibilidad ambiental y generar mercados emergentes de productos con sellos de sostenibilidad ambiental – se reitera, para que generen una mayor valor hacia las comunidades teniendo en cuenta cada una de las tipologías de las actividades productivas.

Esto evidenció la necesidad de articulación de las Secretarías e instituciones del Distrito y del orden Nacional, todo lo anterior en el marco de los procesos de análisis y de actualización de la Política Pública Distrital de Ruralidad y de cada uno de sus ejes en términos de 1. Fomentar la territorialidad, 2. Incentivar el desarrollo humano productivo y de seguridad alimentaria, 3. Respetando y reconociendo la cultura campesina, fortaleciendo y potencializando las diferentes expresiones culturales y de gobernanza participativa y 4. La institucionalidad democrática.

Determinantes Ambientales

En orden al grado de restricción en términos de uso:

- Parque Nacional Natural del Sumapaz. PNNS.
 PMA adoptado por la Resolución No.032 de 2007. MAVDT.
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá Resolución 1141 de 2005 de la CAR.
- Zona de Ocupación Pública Prioritaria de La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Adopción PMA Decreto Distrital 485 de 2015

- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá, realinderada por Resolución 138 de 2014, MADS
- Reserva Forestal Regional Productora del norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen. PMA, adoptado por el Acuerdo 21 de 2014 CAR

 Resolución CAR No. 957 de 2019, aprueba la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá.

Otro tipo de determinantes:

- Plan de Ordenación Manejo de la cuenca del río Blanco-Negro-Guayuriba, adoptado mediante Resolución Conjunta No. 02 de 2012 CAR
- Plan de Ordenamiento Territorial- POT, Decreto Distrital No. 190 de 2004, artículos 81 a 96.
- Decreto Distrital No. 327 de 2007, adopta la Política Púbica Distrital de Ruralidad del Distrito Capital
- **UPR RÍO SUMAPAZ**, adoptado por Decreto Distrital No. 552 de 2015.
- UPR RÍO BLANCO, adoptado por Decreto Distrital No. 553 de 2015.
- UPR NORTE, adoptado por Decreto Distrital No. 435 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI, ha definido tres metas, bajo el Programa 23 Bogotá Rural, que se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para llevar a cabo, 1. El diseño e implementación del programa de incentivos de conservación ambiental: Pago por Servicios Ambientales; 2. Lograr que el 100% de las localidades rurales tengan acciones en el marco del plan de acción y gestión de la política pública distrital y 3. Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de la ciudad a través del modelo de desarrollo rural, política pública de ruralidad, sistemas de información para el desarrollo rural y la estructura institucional del distrito.

La SDA tiene el **Proyecto de inversión 7780:** Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá.

- Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad Presupuesto \$12.076.000.000
- Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación) Presupuesto \$9.840.000.000

Actividades Específicas:

- 1. Realizar alianzas interinstitucionales para la intervención en el territorio rural.
- 2. Realizar Acciones encaminadas a fortalecer el conocimiento ambiental
- 3. Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural.
- 4. Diseñar un programa de incentivos
- 5. Formular acuerdos y registros de los proyectos.

Adicionalmente, en cuanto a la formalización de acuerdos de buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural, se ha trabajado con 62 Predios vinculados en el segundo semestre 2020

- 1) Fortalecer las franjas de amortiguamiento, corredores ecológicos, y mejoramiento de las prácticas ambientales en el desarrollo de su actividad agropecuaria en las fincas.
- 2) Implementar herramientas de manejo de paisaje a través de acciones participativas, (barreras vivas, cercas vivas con especies nativas, sistemas silvo-pastoriles o agrosilvopastoriles, pastoreo rotativo, cultivos asociados, y aislamiento de áreas con fines de protección).
- 3) Promover buenas prácticas agropecuarias que permitan la disminución en el uso de agroquímicos y utilización de insumos para el control de plagas y enfermedades de bajo impacto, incorporación de abonos

verdes y coberturas vegetales permanentes del suelo.

- 4) Implementar Planes de Ordenamiento Ambiental de la Finca -POAF, involucrando a las familias dentro del sistema de sostenibilidad e inclusión del árbol dentro del sistema productivo.
- 5) Proteger el ecosistema de páramo y bosque altoandino de los nacimientos y quebradas, a través de procesos de restauración y herramientas de manejo del paisaje como cercas vivas o barreras corta viento.
- 6) Realizar seguimiento a los procesos de POAF anteriores.

Cuáles son los Logros alcanzados:

A nivel distrital se conformó una Mesa de ruralidad, liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación; como fase I de la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sostenible, se presentaron los proyectos a cargo de las entidades Distritales para el periodo 2020-2024 y se está definiendo la intervención institucional conjunta con participación de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA), en el marco de la normatividad vigente y las modificaciones proyectadas para el POT.

* 11.835 Has. Vinculadas aprox.

Frente a los Incentivos a la Conservación - Pago por Servicios Ambientales:

Este es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante acuerdo voluntario.

- Regulación y calidad hídrica
- Reducción y captura de gases efecto invernadero
- Conservación de la biodiversidad
- Culturales, espirituales y de recreación

Se ha venido trabajando y construyendo los siguientes elementos técnicos para en el primer semestre de 2021 presentarlo a las comunidades y realizar la retroalimentación:

Incentivo a reconocer: En dinero o en especie en función del costo de oportunidad

Beneficiarios: Propietarios, poseedores, integrantes de grupos étnicos y ocupantes de predios.

Interesados: Autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas, privadas y

Acciones: De preservación y restauración

Acuerdo: Individual o colectivo. Generan derechos y obligaciones.

En este contexto se han establecido preliminarmente las siguientes estrategias y líneas de acción.

• Estrategias de Programa de PSA para el Distrito Capital

- Gobernanza rural para la conservación.
- Comunicación, participación y educación.
- Sostenibilidad de las inversiones ambientales.
- Gestión y articulación interinstitucional.
- Monitoreo y seguimiento.

Líneas de Acción de Programa de PSA para el Distrito Capital 2020 -2024

- ✓ Pago por servicios de regulación y calidad hídrica en los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural.
- ✓ PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad en las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito.
- ✓ Pago por los servicios de captura y reducción de GEI en las ecosistemas y áreas estratégicas del Distrito.
- ✓ PSA por los servicios culturales en las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito.

A la fecha en la ruta de trabajo se ha realizado las siguientes acciones:

- 1. Convenio PNUD –SDA para el diseño (prefactiilidad del programa de PSA para el Distrito Capital).
- 2. Realización de 6 talleres de coordinación interinstitucional desarrollo técnico del esquema de PSA, PNUD-SDA. (Participación de CAR, RAPE, ONGs, Minambiente, IAvH, EAAB, Universidades).
- **3.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA de regulación y calidad hídrica.
 - 3.1 PSA por los servicios de regulación y calidad hídrica: En los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural (Resolución SDA 3223 de 2018).
- **4.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad.
- **5.** Análisis inicial de actores institucionales y sociales como potenciales financiadores del incentivo de PSA y los potenciales beneficiarios del incentivo en las áreas piloto.
- **6.** Análisis inicial de indicadores, herramientas y actores estratégicos para el establecimiento de línea base y monitoreo y seguimiento a los proyectos de PSA, para las modalidades de regulación y calidad hídrica, conservación de la biodiversidad, servicios de captura y reducción de gases efecto invernadero.

Conclusiones Generales:

- Responder a las necesidades básicas de las comunidades que generen fuentes de ingreso, desarrollo local y cierre de brechas sociales.
- Asegurar la conservación de la naturaleza y la oferta de servicios ecosistémicos bajo esquemas de corresponsabilidad e incentivos a la conservación.
- Implementar esquemas de desarrollo y reconversión gradual de actividades productivas bajo enfoques diferenciales que contribuyan a la reducción de la crisis climática.
- Promover esquemas de gobernanza comunitaria para el desarrollo de mercados agrícolas locales y regionales.
- Ampliar la oferta de servicios en las localidades rurales que sean compatibles con los objetivos de conservación de los territorios, de manera articulada con las políticas, programas y planes distritales (Política Distrital de Ruralidad, CONPES, PDET, PDD).

Intervención a cargo de Germán Alfonso Melo Carca - Director de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación.

En primer lugar, se resalta la importancia del espacio semanal que ha permitido a las instituciones la articulación en la formulación y la preparación de los espacios comunitarios y aportes a la presente tarea.

El Decreto 016 de 2013, estableció que la Secretaría Distrital de Planeación debe desarrollar el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, en función del modelo de ocupación territorial del Distrito. Para entender en que consiste el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible es asociándolo con el modelo de ordenamiento territorial que trae la Ley 388 de 1997, que fija de manera general una estrategia de localización y distribución espacial de las actividades en el distrito, sólo que el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible aplica para el territorio rural y fija los lineamientos de intervención en los aspectos territoriales como lo hace el POT sino también en los aspectos socioeconómicos y funcionales.

El Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, es el encargado de incorporar y armonizar sus lineamientos en cada uno de los instrumentos que se formulen en el territorio rural. Precisamente este año se están formulando los instrumentos más importantes que tiene la ciudad en el territorio rural, el Plan de Desarrollo, el PDET, el Plan de Ordenamiento Territorial POT y la Política Pública Distrital de Ruralidad.

También se han diseñado unas herramientas de gestión y seguimiento, la más importante es el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural SIPSDER y la Estructura de Coordinación del Desarrollo Rural EDER, hacen parte del Programa de Desarrollo - Bogotá Rural y que van a ser implementados durante esta vigencia.

Así las cosas, se resalta que la visión de la ruralidad es la de propiciar las condicione necesarias para que la población campesina y rural pueda desarrollar sus actividades productivas tradicionales en armonía con la normativa territorial vigente y que pueda permanecer en el largo plazo en el territorio mientras se asegura la protección de la biodiversidad y ecosistemas existentes en el territorio rural.

Formulación de la Política Pública de Ruralidad:



Plan de Ordenamiento Territorial:

En la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial se ha realizado un acercamiento a la estructura ecológica principal, ha sido un ejercicio de reconocimiento a la región y a nivel sub-nacional de unos elementos ambientales muy importantes que se deben robustecer no sólo en el Distrito sino en la Región y se planteó un ejercicio de Estructura Ecológica Regional cuyo alcance es sólo de reconocer esos elementos que hacen parte de la EEP del Distrito y ver como se articula con los elementos regionales, para que existan unos lineamientos regionales de manera que cada municipio fortalecerlos y potencializarlos para que a través de la Bogotá Región se pueda asumir por primera vez una Estructura Ecológica Regional concertada.

Elementos importantes para el Distrito:

- 1. El Río Bogotá
- 2. Los Cerro Orientales
- 3. La Reserva Thomas Van der Hammen
- 4. El Río Tunjuelo y su cuenca

En el territorio rural se ha venido trabajando una caracterización de piezas rurales y todos los centros poblados, para determinar el papel de cada uno en la ruralidad, esto a través de un análisis multi-variado, permitiendo clasificarlos en tres tipos de acuerdo a su especialidad: Productividad (Betania), Servicios Administrativos (Río Blanco y Tunjuelo – Zona Urbana Sur) y articulación urbano – regional; lo anterior con el fin de fortalecerlos de acuerdo a la importancia que tienen para la ruralidad.

El Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural SIPSDER, no es sólo una herramienta tecnológica sino un sistema por medio del cual se puede hacer el seguimiento, la planeación y el desarrollo del territorio rural, esta se encuentra fase de puesta a producción.

La Estructura de Coordinación para el Desarrollo Rural EDER, es un espacio para las entidades con el objeto de fortalecer las acciones del Gobierno Distrital en el territorio rural en el marco del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible de la revisión del Plan de Desarrollo.

En cuanto al Censo Rural el DANE autorizó la publicación de la información y se deja disposición de las autoridades.

EMP 2017 Centros poblados y rural disperso: 8.027 Población censada 2018 Centros poblados y rural disperso: 15.098

Población con ajuste por omisión 2018 Centros poblados y rural disperso: 25.166 Población con ajuste por omisión 2018 suelo rural: 72.936

- Intervención de José Antonio Velandia Clavijo - Subsecretario de Control Operativo de la Secretaría Distrital de Hábitat

Se concede la palabra a Juan Manuel Castañeda profesional de la Subdirección de Operaciones que en la Secretaría Distrital Hábitat maneja el tema de Ruralidad y va a presentar el Proyecto 7659 asignado al tema de Mejoramiento Rural y Gobernanza.

Localidades priorizadas para mejoramiento de vivienda Chapinero, Santa Fe, Suba y Sumapaz.

Estrategia de mejoramiento rural y de bordes:

El problema central es contrarrestar la baja calidad de vida en la ruralidad, a través del desarrollo de tres componentes:

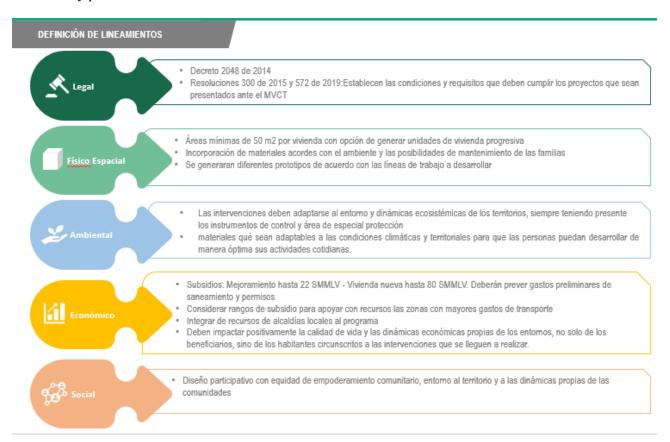
- Generación de lineamientos técnicos
- Generación de estudios y diseños para garantizar la intervención
- La ejecución de obras

Para alcanzar la meta se tiene previstos los siguientes alcances:

Proyectos de vivienda nueva y mejorada en centros poblados como en vivienda dispersa y en bordes mejoramiento integrales tipo ecobarrio y espacios públicos de borde.

También hay asignado un recurso para la reformulación de la política pública.

Frente al tema de mejoramiento integral rural se debe cumplir con pasos previos para definir los territorios a intervenir caracterización de los territorios encontrando cuellos de botella en temas prediales como la titularidad y los temas ambientales; en segundo lugar identificar las potencialidades para intervenir los territorios y por ultimo evaluación de los criterios de intervención.



El mejoramiento integral se orienta a cuatro líneas de trabajo:

- Mejoramiento habitacional Subsidios
- Mejoramiento habitacional productivo asociado a actividades productivas
- Mejoramiento estructural
- Mejoramiento de entornos
- Vivienda nueva

Etapas del Programa

- ✓ Financiación
- ✓ Definición de criterios
- ✓ Estudios complementarios
- ✓ Estudios y diseños
- ✓ Proceso constructivo
- ✓ Evaluación y mantenimiento

La vivienda nueva debe tener una etapa de estudios complementarios, lo mismo que de seguridad estructural y mejoramiento de entornos.

En 2021 se plantean 180 mejoramientos de vivienda.



- Intervención de Donka Atanassova - Subdirectora de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)

Desde el mes de septiembre se trabaja con las entidades del Distrito en forma articulada en instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio rural.

Se construyó una matriz que da cuenta de la ruta participativa y los alcances de cada instrumento respecto a cómo se va a realizar la estrategia de participación, mediante la consolidación de una narrativa que guie las intervenciones de cada entidad para amplificar el mensaje.

Objetivo Mesa Interinstitucional Sumapaz

Avanzar en la articulación institucional y en la estrategia de participación de los diversos instrumentos, programas y proyectos de las entidades

- 1. Consolidar narrativa que guie las intervenciones de la entidad, de fácil comprensión para amplificar el mensaje que desarrolla cada sector.
- 2. Ejercicios previos para planificar el trabajo en Sumapaz, construcción/ consenso de macrotemas

• 3. Construcción de metodologías acopladas entre los instrumentos de cada sector y herramientas que permitan el involucramiento comunitario con los asuntos públicos.

En la mesa institucional de Sumapaz se avanza en la articulación y en los diversos instrumentos, programas y proyectos de las entidades.

Construcción de metodologías acopladas entre los instrumentos de cada sector y herramientas que permitan a las comunidades involucrarse en asuntos públicos

Como parte de la estrategia comunicativa está en el Calendario para el 2021, la matriz de alcance de los instrumentos y una serie de propuestas pedagógicas para transmitir los mensajes de la administración distrital.

Macro Procesos

- 1. Plan de Ordenamiento Territorial Formulación
- 2. Plan de Desarrollo Local Presupuestos Participativos
- 3. Política Pública de Ruralidad Reformulación
- 4. Política Publica de Participación Incidente Reformulación
- 5. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET
- 6. Delimitación Páramo Cruz Verde Sumapaz Declaratoria Patrimonio de la Humanidad

Macro Temas

- 1. Ordenamiento/delimitación territorial
- 2. Productividad y soberanía alimentaria
- 3. Identidad y culturas campesinas
- 4. Paz, reconciliación y convivencia
- 5. Gobernabilidad / institucionalidad/ integración regional

Socialización y avances estrategias de participación por Instrumento



La caracterización y el diagnóstico se realiza a través de actividades tales como:

- Tertulias Familiares
- Encuentros Veredales
- Documento diagnóstico POT
- Sistematización diagnósticos SDP-DAR

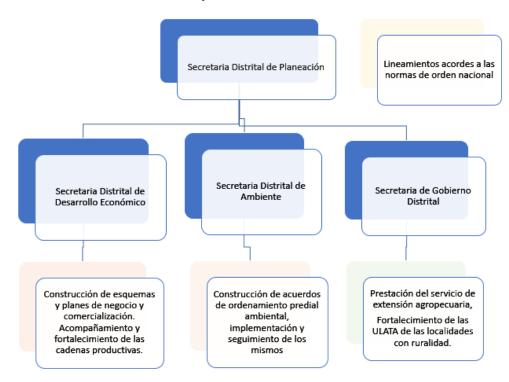
Otras estrategias que se han utilizado para generar estos diálogos y recoger insumos de las localidades en general y generar el acercamiento de la institucionalidad local con las alcaldías locales, son las siguientes:

- Acercamiento de la institucionalidad local (Alcaldías locales: Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usme) con los instrumentos de planeación distrital (PPDR). Se realizó una primera reunión de acercamiento
- Reunión presentación conjunta de agenda pública de PPRD y PPPI
- Recorrido para análisis de equipamientos para POT (ruralidad Ciudad Bolívar)
- Análisis de funcionamiento de instancias para la ruralidad
- Intervención de la Unidad Local de Asistencia Técnica (ULATA) USME

Está enfocada hacia donde debe ir la asistencia técnica agropecuaria, existe un marco normativo, sin embargo el marco distrital debe ser armonizado y actualizado, por el ejemplo el **Decreto 482 de 1996**, por el cual se crea el Sistema Agropecuario Distrital -SISADI- y se dictan otras disposiciones en relación con *la* prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.

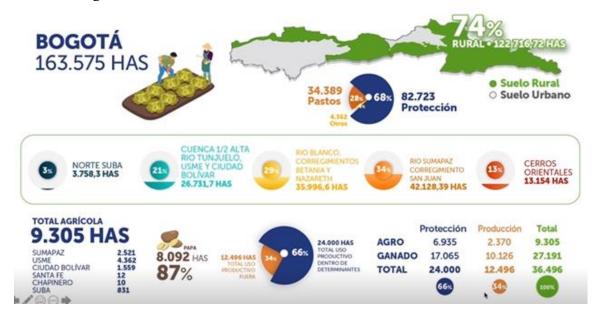
Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y establece el marco de la asistencia técnica y extensión agropecuaria

Se debe generar un espacio donde se establezcan lineamientos claros, se solicita articular a las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental ULATA. Determinación de funciones y competencias de cada una de las entidades y la conformación de un comité articulador.



- Intervención de Cesar Augusto Carrillo Vega - Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Se resaltan algunos datos:





Para el 2021 se enfoca apoyar unidades productivas y fortalecimiento de la línea de abastecimiento.



El PDET ha jugado un papel importante en la oferta institucional, con una complementariedad, generar una sola narrativa que se refleje en el POT y en el PDET



Intervención de Mario Torres Subsecretaría de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno

Se presenta la visión y la apuesta desde el punto de vista territorial e institucional, se considera importante dar una revisión en políticas públicas se debe hacer una diferenciación territorial que permita atender las necesidades locales y que se realice un enfoque diferencial de lo urbano con respecto a lo rural.

COMPONENTES DEL MODELO DE INTERVENCION RURAL

- 1. Política Publica
- Estructura administrativa del modelo
- 3. Beneficiarios
- 4. Financiación

En el ámbito de lo administrativo local, la intervención en la ruralidad debe ser consensuada y que vaya más allá de los consejos de gobierno y se realicen ejercicios de articulación interinstitucional.

ESTRUCTURA ADMNISTRATIVA DEL MODELO

PROPUESTA	RECURSO HUMANO	RESPONSABLE
1. Institucional	Equipo interdisciplinado con personal adscrito (planta y/o contratista) a la entidad competente.	Secretaria Distrital de Ambiente
2. Interinstitucional	Equipo interdisciplinado con personal y recursos económicos adscritos a diferentes entidades distritales.	Las entidades vinculadas en el comité interinstitucional, y con responsabilidades directas en el PGR.
3. Externo	Proponentes privados, inscritos y avalados por la SDA y contratados por las Alcaldias Locales en el marco del Decreto 101 de 2010.	Alcaldias Locales.

Se plantea como propuesta la Unidad Técnica de Desarrollo Rural, que supere el tema de la asistencia técnica, el Distrito está en deuda con la ruralidad, esta es una discusión que va más allá de la Asistencia Técnica Agropecuaria y las ULATAS y ahí hay un debate frente a la estrategia que está desde el año 1996 con la expedición del Decreto 482, de fondo no se ha realizado un análisis completo, pero actualmente hay una oportunidad para atender ese aspecto.



Se plantea la coordinación local está en cabeza de las Alcaldías locales, la Secretaría Distrital de Ambiente en la asistencia técnica ambiental; la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en asistencia técnica agropecuaria y agroindustrial comercialización y crédito rural; la Secretaría Distrital de Hábitat asistencia técnica en vivienda rural y saneamiento básico esto implica un espacio de coordinación y un soporte transversal a través de otras secretarías y su intervención en el territorio. Mientras se da otra estructura y se modifica, se debe insistir en la coordinación interinstitucional.

4. Acuerdos y compromisos

Formalización del acuerdo para el abordaje de la Ruralidad Distrital

La Secretaría Distrital de Ambiente realiza la presentación de los acuerdos que se han logrado con las entidades e invita a formalizar el acuerdo con la firma del Acta, frente a los siguientes puntos:

- 1. La Dirección de Ambiente y Ruralidad SDP consolidará toda la información interinstitucional como diagnóstico unificado de la ruralidad, el cual será la base de información única para todas las actuaciones de la administración distrital.
- 2. Toda la información cartográfica correspondiente a los informes y reportes de la ruralidad se deberá entregar en formato shape-file sobre geodatabase Magna Sirgas. SDP-IDECA, con los insumos de cada entidad.
- 3. El sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER será el sistema de información distrital unificado de la ruralidad y consolidará la información proveniente de los diferentes sistemas de información de las entidades de la administración distrital sobre el territorio.
- 4. Gestionar la modificación de las normas que regulan las competencias y funciones para la intervención integral de la administración distrital en la ruralidad del D.C.
- 5. Consolidar el ordenamiento territorial alrededor del Ordenamiento Ambiental Predial OAP de las cerca de 25.000 has que conforman los predios de propiedad institucional en la ruralidad de Bogotá a partir de :

- a. Predio para ordenamiento ambiental.
- b. Predio en proceso de ordenamiento ambiental.
- c. Predio ordenado ambientalmente
- Consolidar el ordenamiento territorial en los predios de propiedad de particulares a partir 6. del Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural (CYMVIR) y Ordenamiento para Aprovechamiento Sostenible de la Finca (ORASOF), priorizando los predios ya intervenidos:
 - a. Finca en producción convencional
 - b. Finca en proceso de reconversión tecnológica.
 - c. Finca con reconversión tecnológica.
 - d. Finca en proceso de sustitución de sistemas productivos.
 - e. Finca en aprovechamiento sostenible.
- 7. Unificar la clasificación de la red vial distrital con la clasificación nacional, la Consolidación de la red vial terciaria de la ruralidad
- Conformar el sistema de monitoreo de la calidad del recurso hídrico de la ruralidad capitalina asociado a la Estructura Ecológica Principal
- Participar Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET SUMAPAZ Alta Consejería y la Secretaria Distrital de Planeación
- 10. Formular Plan Distrital de Extensión Agropecuaria – Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Ambiente
- Aclarar datos del Censo DANE y Encuesta Multipropósito; datos de la población con 11. forma de vida rural; habitantes del páramo Sumapaz en el D.C.
- 5. Observaciones de las entidades asistentes.

No se presentan observaciones.

6. Proposiciones v varios.

Se acuerda que en la próxima Sesión del Concejo Consultivo de Desarrollo Rural las demás entidades presentarán sus propuestas para abordar la ruralidad distrital.

En constancia se firma,

CAROLINA URRUTIA VÁSOUEZ

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA

- 1. Lista de firma de asistentes.
- 2. Presentaciones Entidades

Provectó:

Revisó:

LISTA DE ASISTENCIA Consejo Consultivo de Desarrollo Rural 11 dic 2020

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
			biogerman@yahoo.co	
German ArevaloSd	Sda	Contratista	m	3108120144
			nancy.castellanos@a	
Nancy Obeira Castellanos Pinzón	Secretaría Distrital de Ambiente	Contratista	mbientebogota.gov.co	3202742398
			german.medellin@gobi	
GERMAN H. MEDELLIN	ALCALDIA SUMAPAZ	Directivo	ernobogota.gov.co	3103233293
			dralilicanas@gmail.co	
Liliana Cañas	Secretaria Distrital de Ambiente	Contratista	m	3132939236
	Alfa Caracia (a cara las Barrelas de la las			
Land Maril al Maria lan Taran	Alta Consejería para los Derechos de las	0 1 1 - 1 - 1	lency.morales86@gma	0407504750
Lency Maribel Morales Tovar	Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Contratista	il.com	3107531752
Jannier Robledo Hinestroza	SER/SDA	Contratista	jannierrh@gmail.com	3148797564
Claudia Milana Mara Charr	Alasidía lasal da Ciudad Balívar	Camtratiata	moracharryclaudiamile	2442040270
Claudia Milena Mora Charry	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Contratista	na@gmail.com camilo.cadena@ambie	3112919378
Camila Cadana Binahaa	Secretaria Distrital de Ambiente	Contratiata		2509000447
Camilo Cadena Pinchao	Secretaria Distritai de Ambiente	Contratista	ntebogota.gov.co memogomezhernande	3508999417
Luis Guillermo Gómez Hernández	Secretaría Distrital de Ambiente	Contratista	z@hotmail.com	3136729582
Luis Guilleitho Goillez Heithandez	Secretaria distritar de Ambiente	Contratista	luis.moreno@gobierno	3130729302
Luis Julio Moreno Martinez	SDG-Alcaldía Local de Usme	Funcionario	bogota.gov.co	3214306454
Luis sullo Morerio Martiriez	300-Alcaidia Local de Osifie	Turicionario	John.feo@gobiernobo	3214300434
John Feo Duitama	Alcaldía Local de Chapinero	Contratista	gota.gov.co	3194234207
Don't Go Ballama	7 Hourdia Ecour de Criapinero	Contration	jose.p.sosa.ambiente	0104204207
Jose Eduard Peña Sosa	SER	Contratista	@gmail.com	3192274555
			pachanga3216@yahoo	0.000
Guillermo Montaño	ULATA SUMAPAZ	Contratista	.com	3167695359
Zulma Catalina Muñoz Caro	Secretaria Distrital de Ambiente (SER)	Contratista	Inagrocata@gmail.com	3014282801
			datanassova@particip	
Donka Atanassova lakimova	IDPAC	Directivo	acionbogota.gov.co	3015693053
			smontenegro@sdp.go	
Sonia Milena Montenegro Angarita	Secretaría Distrital de Planeación	Funcionario	V.CO	
,			miguel.pinzon@gobier	
Miguel Ångel Pinzón Rojas	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Contratista	nobogota.gov.co	3058767464
CESAR ORLANDO PINTO			cesar.pinto@gobierno	
MORENO	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	Funcionario	bogota.gov.co	3157910250
Lan Francis Comm. Manager		0 1 1 - 1 -	jgfernando190@gmail.	0470000040
Jose Fernando Gomez Monsalve	ser	Contratista	com	3173660348
Wilson Day Marson	Alaalda Laaal da Comanaa	0	wilsonreym@yahoo.co	04.4004.0045
Wilson Rey Moreno	Alcaldía Local de Sumapaz	Contratista	m juan.castaneda@habit	3142810245
luan Manual Castañada Vaga	Corretoría Diatrital del Hábitat	Contratiata	l'	2200452522
Juan Manuel Castañeda Vega	Secretaría Distrital del Hábitat	Contratista	atbogota.gov.co roberto.fajardo@ambie	3208452522
Roberto Fajardo B	SDA - SER	Funcionario	ntebogota.gov.co	3002123508
Nobello i ajaido B	Alta Conejería para los Derechos de las	Turicionario	dmkatz@alcaldiabogot	3002123300
David Katz	Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Contratista	a.gov.co	3003052252
David Natz	violinas, la raz y la reconoliación	Contratista	Dparra@sdmujer.gov.c	0000002202
Diana María Parra Romero	Secretaria de la Mujer	Directivo	Dparra@Surriujer.gov.c	3112752586
Diana Mana Fana Komoro	Coordiana do la major	Directive	dgoalejandrosm@gmai	3112732330
diego sosa	SDA	Contratista	l.com	3193174841
ulugu susa	ODA	Contratista	1.00H	J13J174041

MARIO EDILBERTO TORRES DEL	SECRETARIA DISTRITAL DE		mario.torres@gobierno	
CORRAL	GOBIERNO	Contratista	bogota.gov.co	3133868222
	SECRETARÍA DISTRITAL DE		oscar.martinez@ambie	
OSCAR IVAN MARTINEZ SIERRA	AMBIENTE	Funcionario	ntebogota.gov.co	3002672097
			wilder.centeno@habita	
Wilder Centeno Beltran	Secretaria Distrital del Hábitat	Contratista	tbogota.gov.co	3203238553
			aiza@movilidadbogota	
ADRIANA IZA CERTUCHE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Directivo	.gov.co	3103049546
			jmamian@participacio	
Juan Mamian Benavides	IDPAC	Contratista	nbogota.gov.co	3017949408
			Jaime.carmona@ambi	
Jaime Eduardo Carmona Valencia	SDA	Contratista	entebogota.gov.co	3114489701
Giselle Andrea Osorio Ardila	SDP-DAR	Contratista	gosorio@sdp.gov.co	3222345546
			alfonso.garcia@gobier	
ALFONSO GARCIA MANASSE	Subsecretaría de Gestión Local- SDG	Contratista	nobogota.gov.co	3158761820
			quikeravelo@gmail.co	
hugo enrique rivera arévalo	SDA-SER	Contratista	m	3123380976
	Alta Consejeria Para Las Victimas La		margiluna.2020@gmail	
Angela Marcela Camacho	Paz y la Reconciliación	Contratista	.com	3153547746
MARIA VICTORIA MURILLO			vicky.murillo.ambiente	
MORALES	Subdireccion de ecosistemas	Contratista	bogota@gmail.com	3106192925
			mafe.romero86@gmail	
Maria Fernanda Romero Aguirre	SDP -Dar	Contratista	.com	312424820
			yudy.hernandez@ambi	
Yudy Marcela Hernández López	Dirección Legal Ambiental	Funcionario	entebogota.gov.co	3214928514
			Jose.velandia@habitat	
José Antonio Velandia Clavijo	Secretaría de Habitat	Directivo	bogota.gov.co	3212403121
l	Secretaria Distrital de Desarrollo		lforero@desarrolloeco	044440055
Leidy Forero Murillo	Economico	Funcionario	nomico.gov.co	3144188035
Andrea Communication	CDDE	Dinastina	acampuzano@sdde.go	0405045404
Andrea Campuzano	SDDE	Directivo	<u>V.CO</u>	3105815104

CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

Ratificación del acuerdo interinstitucional logrado en la Mesa de Coordinación de Ruralidad

Diciembre 2020 Bogotá, Colombia



Prioridades de actuación SDA:

Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles

Articulación de las intervenciones interinstitucionales en instrumentos de planificación y manejo del territorio rural.

Restablecimiento
de la confianza
por parte de las
comunidades a
los proyectos
institucionales,
bajo mecanismos
de construcción
colectiva de
planes y
proyectos.

Uso sostenible de los suelos agrícolas con apropiadas prácticas agropecuarias bajo esquemas de prevención y corrección de impactos ambientales negativos.

Innovación de modos y medios de prácticas productivas para procesos de reconversión agropecuaria Implementación de medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática y prevención del riesgo de desastres naturales

Adecuado
aprovechamient
o de los
servicios
ecosistémicos

Implementación de instrumentos económicos de conservación.

Acuerdos y
estrategias de
producción y
conservación
de
corresponsabilid
ad.

Esquemas financieros de sostenibilidad ambiental Mercados emergentes de productos con sellos de sostenibilidad ambiental

APORTE

Articular las intervenciones integrales en el territorio rural con enfoque ambiental.

APORTE

Generar alternativas y prácticas sostenibles de producción agropecuaria bajo esquemas de conservación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en la Ruralidad de Bogotá.

APORTE

Generación de propuestas e incentivos de conservación ambiental, bajo mecanismos de construcción participativa entre los diferentes actores

Aporte de la SDA: Incorporar la visión ambiental a la construcción de esquemas de producción sostenible y conservación del territorio rural distrital

Entidades relacionadas orden Distrital: Ambiente, Planeación, Gobierno, Integración social, Hábitat, Desarrollo Económico, Movilidad, Salud, Cultura y Recreación, Salud.

Entidades relacionadas de orden Nacional: Ambiente, Agricultura, Comercio, Educación, Ciencia y Tecnología, Salud y Cultura.

1. TERRITORIALIDAD:

Manejo de áreas protegidas y conservación de ecosistemas estratégicos

Prioridades: diseño de instrumentos de gestión, financiación y participación para la conservación; planificación y ordenamiento territorial.

3. IDENTIDAD Y CULTURAS CAMPESINAS:

Fortalecimiento de las culturas campesinas e interculturalidad

Prioridades: potencializar las diferentes expresiones culturales y gobernanza participativa de comunidades.

Política Distrital de Ruralidad

2. DESARROLLO HUMANO, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Seguridad hídrica, productividad y reconversión agropecuaria sostenible, seguridad alimentaria y protección social integral de la familia.

Prioridades: ordenamiento agroambiental; mejoramiento de productividad y desarrollo sectorial.

4. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA:

Desarrollo institucional para la ruralidad, gestión del riesgo, fortalecimiento de redes sociales y tratamiento de conflictos territoriales rurales.

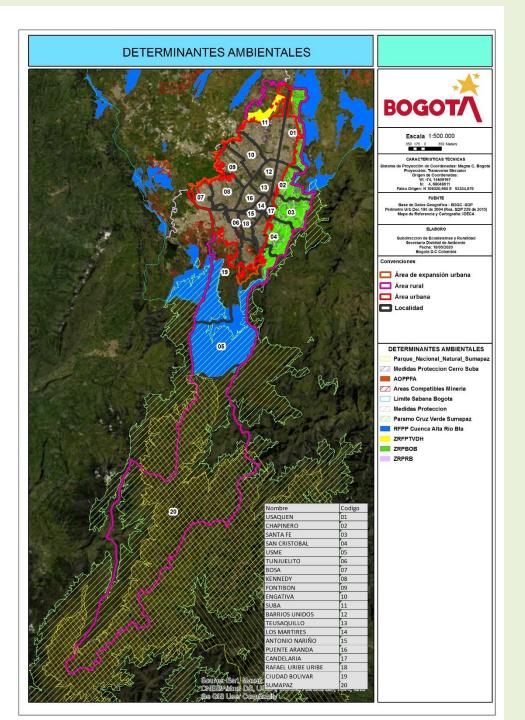
Prioridades: articulación interinstitucional, prevención de riesgos, participación y manejo de conlfictos territoriales.

DETERMINANTES AMBIENTALES

Son obligatorias para todas las intervenciones a realizar en el territorio rural.







- Parque Nacional Natural del Sumapaz. PNNS.
 PMA adoptado por la Resolución No.032 de 2007. MAVDT.
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá Resolución 1141 de 2005 de la CAR.
- Zona de Ocupación Pública Prioritaria de La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Adopción PMA Decreto Distrital 485 de 2015

- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá, realinderada por Resolución 138 de 2014, MADS
- Reserva Forestal Regional Productora del norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen.

PMA, adoptado por el Acuerdo 21 de 2014 - CAR

 Resolución CAR No. 957 de 2019, aprueba la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá.







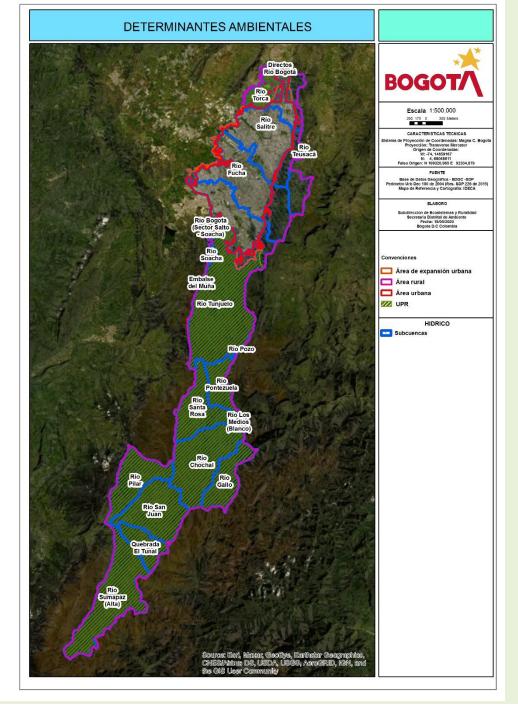
Otras Normas



- Plan de Ordenación Manejo de la cuenca del río Blanco-Negro-Guayuriba, adoptado mediante Resolución Conjunta No. 02 de 2012 - CAR
- Plan de Ordenamiento Territorial- POT, Decreto Distrital No. 190 de 2004, artículos 81 a 96.
- Decreto Distrital No. 327 de 2007, adopta la Política Púbica Distrital de Ruralidad del Distrito Capital
- UPR RÍO SUMAPAZ, adoptado por Decreto Distrital No. 552 de 2015.
- UPR RÍO BLANCO, adoptado por Decreto Distrital No. 553 de 2015.
- **UPR NORTE,** adoptado por Decreto Distrital No. 435 de 2015.







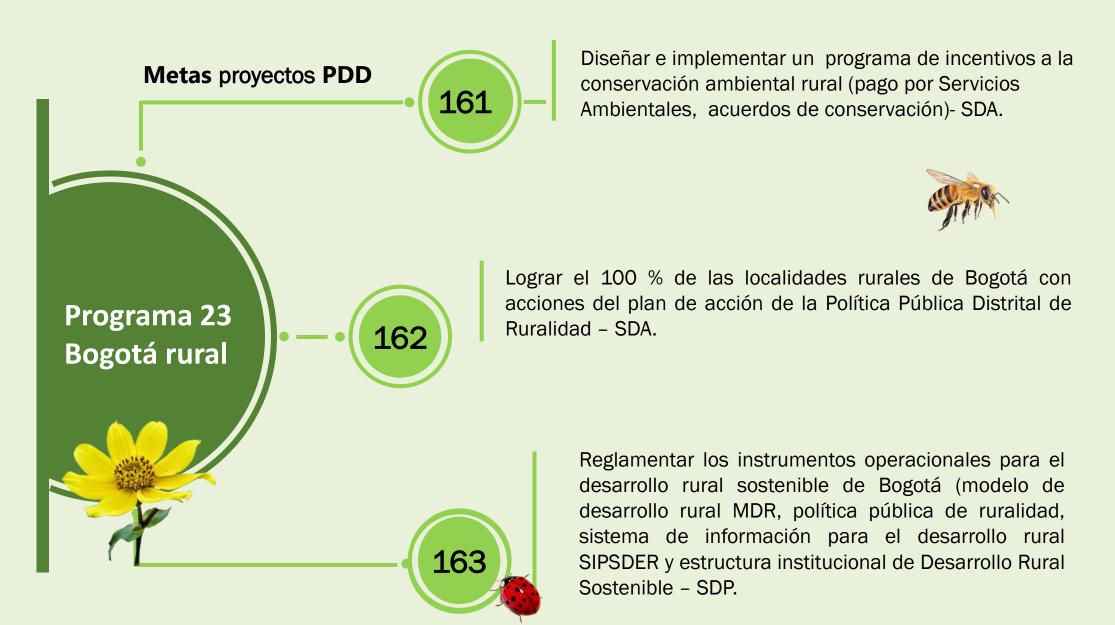


PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI









Proyecto de inversión 7780: Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá

Metas Plan de Desarrollo

META PLAN DE	la disa da		AÑOS								
DESARROLLO	Indicado	or	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL			
Lograr el 100% de las	Porcentaje de localidades	Magnitud	1%	22%	31%	24%	22%	100%			
localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad	rurales con acciones del	Presupuesto	\$ 810.000.000	\$ 3.166.000.000	\$ 3.950.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ 1.350.000.000	\$12.076.000.000			
Diseñar e Implementar un	Porcentaje de avance de	Magnitud	10%	60%	10% 10%		10%	100%			
programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación)	la implementación de un programa incentivos a la	Presupuesto	\$ 100.000.000	\$ 3.440.000.000	\$ 2.900.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 9.840.000.000			
		Total recursos año	\$ 910.000.000	\$ 6.606.000.000	\$ 6.850.000.000	\$ 4.700.000.000	\$ 2.850.000.000				

Proyecto de inversión 7780: Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá

Metas Proyecto de Inversión

META PROYECTO DE L'ALLE DESCRIPCIÓ DESCRIPCIÓ				.1	AÑOS																		
INVERSIÓN 95 W		UNID/ MEC	DESCRIPCION		2020	2021		2022	2023		2024	TOTAL											
Realizar 5 alianzas interinstitucionales para la	5	Número	Realizar alianzas interinstitucionales para la	Recursos	\$ 100.000.000	\$	700.000.000	\$ 600.000.000				\$ 1.400.000.000											
intervención en el territorio rural.		Nún	Nún	Nún	Nún	Nún	intervención en el territorio rural.	Magnitud	0,5		2,5	2				5							
Capacitar 1000 personas en el fotalecimiento de	00 personas en ento de 1000 co ambiental	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000		ero	Realizar Acciones encaminadas a fortalecer el	Recursos	\$ 100.000.000	\$	230.000.000	\$ 350.000.000	\$ 300.0	00.000	\$ 150.000.000	\$ 1.130.000.000			
conocimiento ambiental		Núm	Nún	Nún	Nún	Nún	Nún	Nún		conocimiento ambiental	Magnitud	10		190	550	240		10	1000				
Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas	500	Número	Número	Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas	Recursos	\$ 610.000.000	\$	2.236.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 2.500.0	00.000	\$ 1.200.000.000	\$ 9.546.000.000										
prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural	300			ļ Ņ	Núr	Núr	Nún	ambientales con los habitantes del territorio rural.	Magnitud	40		55	168	168		69	500						
Diseñar un programa de incentivos a la conservación	Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú Nú N	1 Š	Número	Número	Número	Nú Número	Número	Número	Número	1	1	Número	Número	Diseñar un programa de	Recursos	\$ 100.000.000	\$	1.950.000.000	\$ 1.000.000.000				\$ 3.050.000.000
ambiental														Núm	incentivos	Magnitud	0,1		0,8	0,1			
Aplicar en 1000 Hectáreas los acuerdos y registros del pago	1000		11 1 1 10 1	Formular acuerdos y registros	Recursos	\$ -	\$	1.490.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.0	00.000	\$ 1.500.000.000	\$ 6.790.000.000										
por servicios ambientales.				Hecta	de los proyectos.	Magnitud	0		200	550	240		10	1000									
				Total recursos año	\$ 910.000.000	\$ 6	5.606.000.000	\$ 6.850.000.000	\$ 4.700.000	0.000	\$ 2.850.000.000												

FORMALIZAR ACUERDOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CON LOS HABITANTES DEL TERRITORIO RURAL

Cuencas: Sumapaz, Río Blanco, Tunjuelo y Teusacá







Formalizar acuerdos en 500 fincas

A partir de la construcción participativa, para ejecución de proyectos entre los campesinos y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el propósito de:

- 1) Fortalecer las franjas de amortiguamiento, corredores ecológicos, y mejoramiento de las prácticas ambientales en el desarrollo de su actividad agropecuaria en las fincas.
- 2) Implementar herramientas de manejo de paisaje a través de acciones participativas, (barreras vivas, cercas vivas con especies nativas, sistemas silvo-pastoriles o agrosilvopastoriles, pastoreo rotativo, cultivos asociados, y aislamiento de áreas con fines de protección).
- *62 Predios vinculados en el segundo semestre 2020.
- **995 Predios vinculados en el periodo 2012 2020.









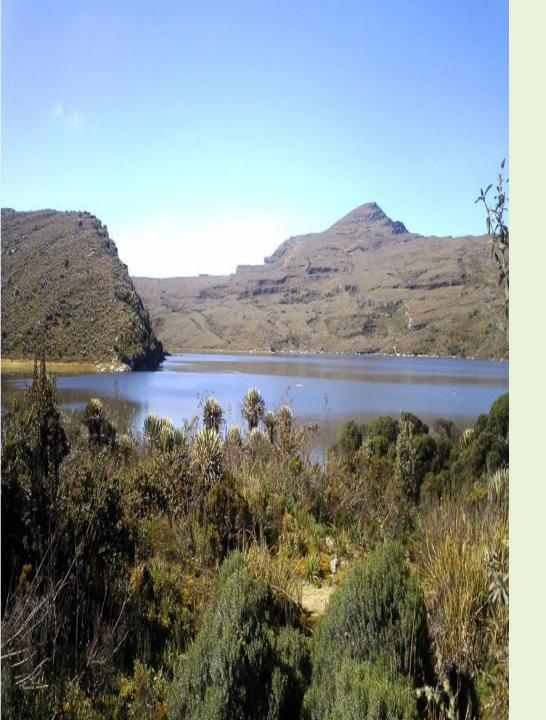
Formalizar acuerdos en 500 fincas

- 3) Promover buenas prácticas agropecuarias que permitan la disminución en el uso de agroquímicos y utilización de insumos para el control de plagas y enfermedades de bajo impacto, incorporación de abonos verdes y coberturas vegetales permanentes del suelo.
- 4) Implementar Planes de Ordenamiento Ambiental de la Finca -POAF, involucrando a las familias dentro del sistema de sostenibilidad e inclusión del árbol dentro del sistema productivo.
- 5) Proteger el ecosistema de páramo y bosque altoandino de los nacimientos y quebradas, a través de procesos de restauración y herramientas de manejo del paisaje como cercas vivas o barreras corta viento.
- 6) Realizar seguimiento a los procesos de POAF anteriores.











- En este semestre:

- a) en las Cuencas de Rio San Juan Sumapaz , Rio Blanco, Rio Tunjuelo y Rio Teusacá Cerros Suba han vinculado **62 nuevos predios al Ordenamiento Ambiental de Finca OAF**, con la implementación de buenas prácticas sostenibles con actividades en huertas de autoconsumo pancoger, producción de bioabonos, siembra de barreras vivas, cercas con especies nativas, sistemas silvo-pastoriles o agro silvopastoriles y aislamiento de áreas con fines de protección.
- b) con el propósito de proteger los ecosistemas de páramos, sub páramos y bosques altoandino se han vinculado predios de cuencas abastecedoras de acueductos veredales en Quiba, Mochuelo Alto, Arrayanes, Curubital en la Cuenca del Tunjuelo, Verjón Alto, Los Ríos, Animas Bajas y Raizal
- c) se vincularon las Asociaciones de acueductos veredales, para buscar la protección de las coberturas naturales y los parches de vegetación nativa, la conservación y protección de los nacimientos y fuentes hídricas









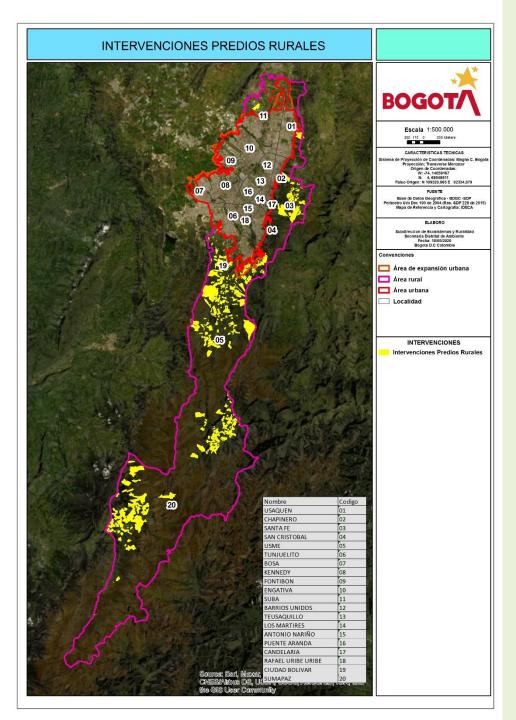


a nivel distrital se conformó una Mesa de ruralidad, liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación; como fase I de la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sostenible, se presentaron los proyectos a cargo de las entidades Distritales para el periodo 2020-2024 y se está definiendo la intervención institucional conjunta con participación de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA), en el marco de la normatividad vigente y las modificaciones proyectadas para el POT.









Ordenamiento Ambiental Finca (OAF):

Como fase I de la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sostenible de la ruralidad, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), y la Secretaría Distrital de Hábitat (SDH) presentaron los proyectos a su cargo en el periodo 2020-2024 y se está definiendo la intervención institucional conjunta con participación de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA), en el marco de la normatividad vigente y las modificaciones proyectadas para el POT.

* 11.835 Has. Vinculadas aprox.







INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN - PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES







¿Qué son los Pagos por Servicios Ambientales?

Es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante acuerdo voluntario.





Regulación y calidad hídrica



Reducción y captura de gases efecto invernadero



Conservación de la biodiversidad



Culturales, espirituales y de recreación







Elementos técnicos de los PSA



Incentivo a reconocer

Puede ser reconocido en dinero o en especie en función del costo de oportunidad.



Beneficiarios

Propietarios, poseedores, integrantes de grupos étnicos y ocupantes de predios.



Interesados

Autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas, privadas y mixtas.



Acciones

De preservación y restauración.





Acuerdo

Individual o colectivo. Acuerdo de voluntades que generan derechos y obligaciones.













Estrategias de Programa de PSA para el Distrito Capital

- 1. Gobernanza rural para la conservación.
- 2. Comunicación, participación y educación.
- 3. Sostenibilidad de las inversiones ambientales.
- 4. Gestión y articulación interinstitucional.
- 5. Monitoreo y seguimiento.

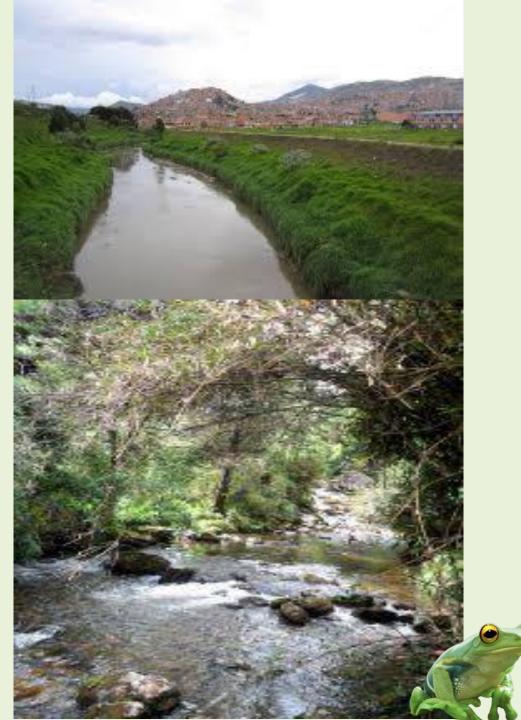
Líneas de Acción de Programa de PSA para el Distrito Capital 2020 -2024

- ✓ Pago por servicios de regulación y calidad hídrica en los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural.
- ✓ PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad en las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito.
- ✓ Pago por los servicios de captura y reducción de GEI en las ecosistemas y áreas estratégicas del Distrito.
- ✓ PSA por los servicios culturales en las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito.









Hoja de ruta para la formulación del Programa Distrital de PSA

Adelantos a la fecha:

- **1.** Convenio PNUD -SDA para el diseño (prefactiilidad del programa de PSA para el Distrito Capital).
- 2. Realización de 6 talleres de coordinación interinstitucional desarrollo técnico del esquema de PSA, PNUD-SDA. (Participación de CAR, RAPE, ONGs, Minambiente, IAvH, EAAB, Universidades).
- **3.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA de regulación y calidad hídrica.
- 3.1 PSA por los servicios de regulación y calidad hídrica: En los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural (Resolución SDA 3223 de 2018).







Adelantos a la fecha

- **4.** Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad.
- **5.** Análisis inicial de actores institucionales y sociales como potenciales financiadores del incentivo de PSA y los potenciales beneficiarios del incentivos en las áreas piloto.
- **6.** Análisis inicial de indicadores, herramientas y actores estratégicos para el establecimiento de línea base y monitoreo y seguimiento a los proyectos de PSA, para las modalidades de regulación y calidad hídrica, conservación de la biodiversidad, servicios de captura y reducción de gases efecto invernadero.









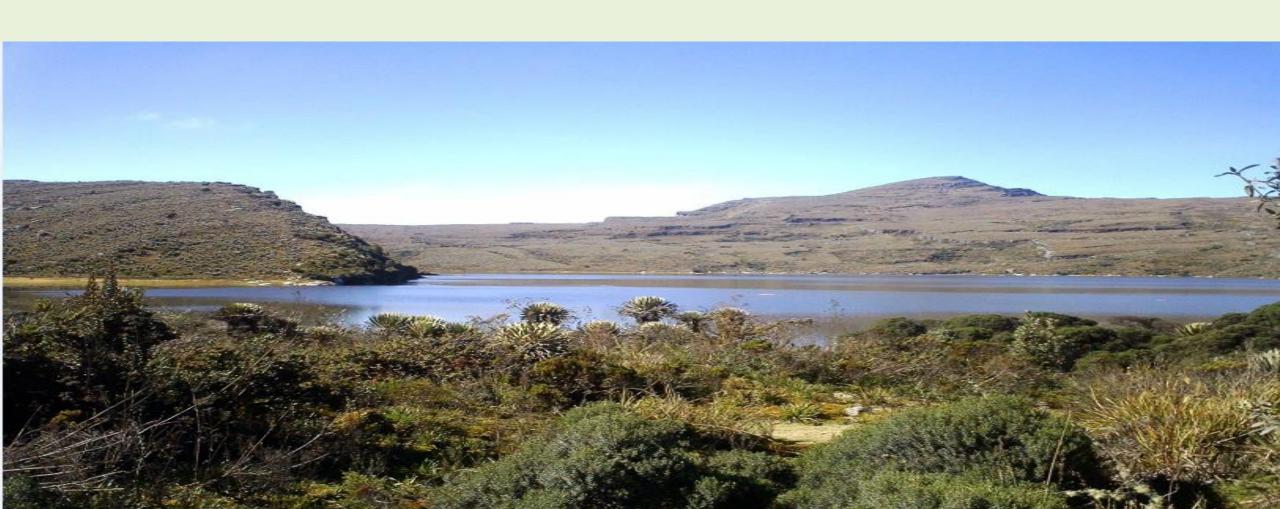
Ruralidad:

Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles

- Responder a las necesidades básicas de las comunidades que generen fuentes de ingreso, desarrollo local y cierre de brechas sociales.
- Asegurar la conservación de la naturaleza y la oferta de servicios ecosistémicos bajo esquemas de corresponsabilidad e incentivos a la conservación.
- Implementar esquemas de desarrollo y reconversión gradual de actividades productivas bajo enfoques diferenciales que contribuyan a la reducción de la crisis climática.
- Promover esquemas de gobernanza comunitaria para el desarrollo de mercados agrícolas locales y regionales.
- Ampliar la oferta de servicios en las localidades rurales que sean compatibles con los objetivos de conservación de los territorios, de manera articulada con las políticas, programas y planes distritales (Política Distrital de Ruralidad, CONPES, PDET, PDD).

RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

De la Mesa de Coordinación Institucional





1. La Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP consolidará toda la información interinstitucional como diagnóstico unificado de la ruralidad, el cual será la base de información única para todas las actuaciones de la administración distrital

2. Toda la información cartográfica correspondiente a los informes y reportes de la ruralidad se harán en formato shape-file sobre geodatabase Magna Sirgas. SDP-IDECA.





3. El sistema de información para el desarrollo rural - SIPSDER será el sistema de información distrital unificado de la ruralidad y consolidará la información proveniente de los diferentes sistemas de información de las diferentes entidades de la administración distrital sobre el territorio







4. Gestionar la modificación normativa de competencias y funciones para la intervención de la administración distrital en la ruralidad del D.C.





- 5. Consolidar el ordenamiento territorial alrededor del ordenamiento ambiental de fincas o predial de las cerca de 25.000 has que conforman los predios de propiedad institucional en la ruralidad de Bogotá a partir de :
 - a) predio para ordenamiento ambiental.
 - b) predio en proceso de ordenamiento ambiental.
 - c) predio ordenado ambientalmente
- 6. Consolidar el ordenamiento territorial en los predios de propiedad de particulares mediante el ordenamiento ambiental de finca, priorizando los predios ya intervenidos:
 - 1. finca en producción convencional.
 - 2. finca en proceso de reconversión tecnológica.
 - 3. finca con reconversión tecnológica.
 - 4. finca en proceso de sustitución de sistemas productivos.
 - 5. finca en aprovechamiento sostenible



7. Unificar la clasificación de la red vial distrital con la clasificación nacional, la Consolidación de la red vial terciaria de la ruralidad





8. Conformar el sistema de monitoreo de la calidad del recurso hídrico de la ruralidad capitalina asociado a la Estructura Ecológica Principal

- 9. Participar Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET SUMAPAZ Alta Consejería y la Secretaria Distrital de Planeación
- 10. Formular Plan Distrital de Extensión Agropecuaria Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Ambiente



11. Aclarar datos del Censo DANE y Encuesta Multipropósito; datos de la población con forma de vida rural; habitantes del páramo Sumapaz en el D.C.





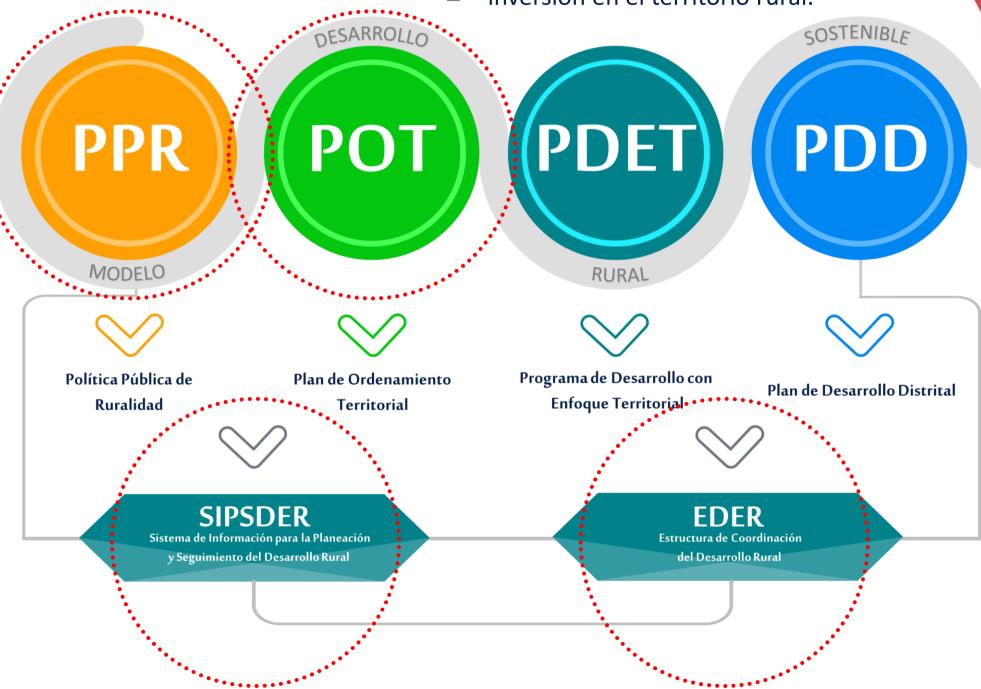


CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL 2020

Secretaría Distrital de Planeación Dirección de Ambiente y Ruralidad



Modelo de Desarrollo Rural Sostenible Articula diferentes instrumentos para orientar la ocupación y la inversión en el territorio rural.



Visión de la ruralidad: Propiciar las condiciones necesarias para que la población campesina y rural pueda desarrollar sus actividades productivas tradicionales en armonía con la normatividad territorial vigente y permanecer a largo plazo en el territorio, si así lo desean, mientras se asegura la protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas existentes en el territorio rural.

REFORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD



2007

Decreto
 327/2007
 PPR (20
 años)



2010

Decreto 42 de 2010 PGDR (15 años)



2017

• Decreto 668 CONPES D.C 2018

Inicio del proceso de reformulación

2019



Fase preparatoria

 Aprobación documento de la primera fase

2021

Fase de agenda pública y formulación

- Implementación de la estrategia de participación
- Diagnóstico en Secretaria Técnica del CONPES
- Ajustes al plan de acción de la Reformulación PPR

Fase Agenda Pública

2020

- Avance del diagnóstico y factores estratégicos
- propuesta de la estrategia de participación



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- La Estructura Ecológica Principal de Bogotá en su integralidad, es un conjunto interconectado cuyos componentes hacen parte de una red territorial de mayor escala, regional y subnacional.
- La Estructura Ecológica Regional se plantea a partir del reconocimiento de las determinantes ambientales del orden nacional, regional y distrital, y de diferentes iniciativas de conectividad como los corredores biogeográficos y de conservación.
- El alcance de esta propuesta es reconocer y definir los elementos de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá que deben ser conservados y fortalecidos para la construcción de una Estructura Ecológica Regional continua y sistémica.

Criterios para la definición de la EER:

humedales, pantanos

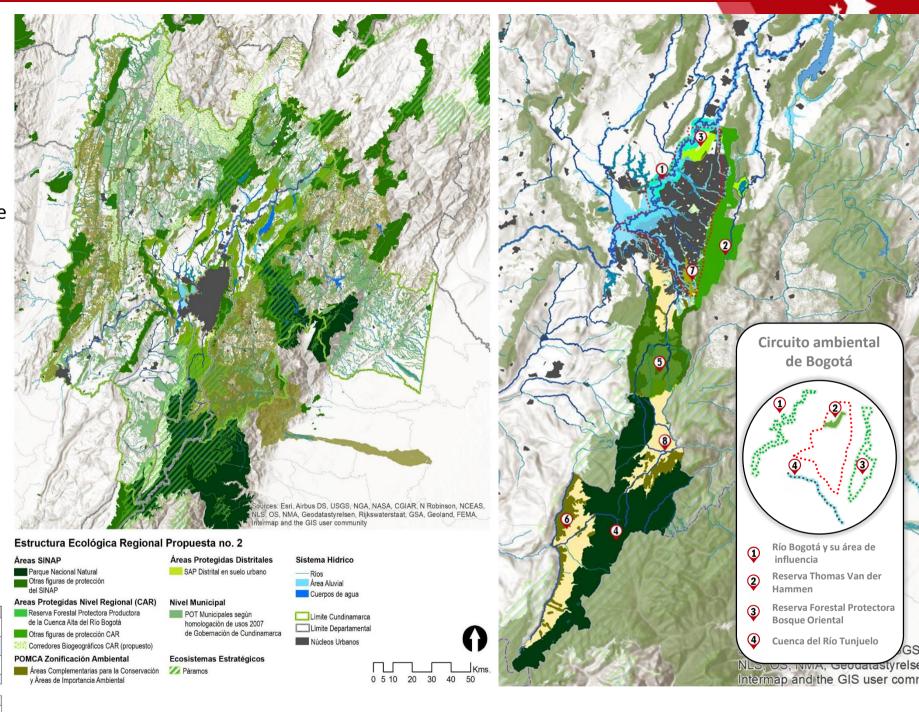
Hídricos

Red Hídrica (cuerpos de agua): Lagunas, embalses

Red Hídrica (drenajes) Ríos, quebradas, Canales,

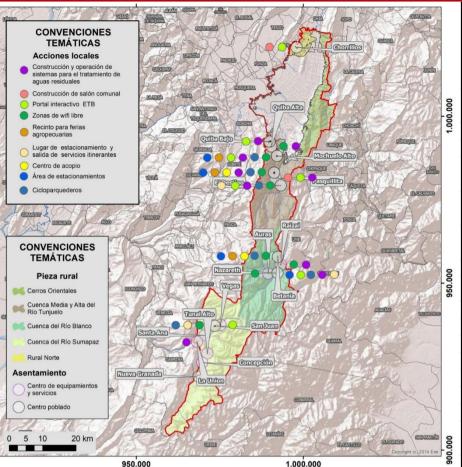
Zonas Recarga de Acuíferos (incluidas en las Áreas de Importancia Ambiental de los POMCA)

		CAR-SDA	Áreas de Importancia del Recurso Hídrico					
			*					
	Conservación de	SINAP	Áreas Protegidas (PNN-Áreas Protegidas CAR)					
	la Biodiversidad	CAR	Ecosistemas estratégicos (páramos y humedales)					
2	ia biodiversidad	POMCA (CAR)	Áreas Complementarias para la Conservación					
2		POMCA (CAR)	Áreas de Importancia Ambiental (AIA)					
		Bogotá	Áreas protegidas distritales					
		CAR	Bosques					
			*					
	Conectividad	CAR	Corredores biogeográficos					
		CI-EAAB	Corredor de Conservación Sumapaz-Chinga					
3			Guerrero					
2			Cercas Vivas en la matriz del paisaje					
			Corredores hídricos (ríos, quebradas, canales					
			vallados, humedales,)					
	Otros Criterios	POMCA	Áreas de amenazas naturales (Amenaza Alta po					
			inundación-remoción en masa y avenida:					
			torrenciales)					
4		POMCA	Áreas de Restauración Ecológica y de Rehabilitación					
		Municipios	Otras áreas de Restauración Ecológica y Rehabilitación					
		IGAC	Suelos clasificación agrológica II-III y VIII					
		IGAC	Suelos ciasificación agrológica II-III y VIII					



- 1. El Río Bogotá y su Zona de Manejo y Preservación Ambiental.
- 2. La Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental y la Reserva El Sapo-San Rafael.
- 3. La Reserva Thomas Van der Hammen.
- 4. Las zonas del **páramo** y Parque Nacional Natural **Sumapaz.**
- 5. Las zonas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Rio Bogotá.
- 6. Las Áreas Forestales Distritales
- 7. El parque ecológico Distrital de Montaña Entrenubes (Cuchilla El Gavilán, Cerro Juan Rey y Cuchilla Guacamayas).
- 8. El suelo rural del Distrito.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – COMPONENTE RURAL



	Asentamiento	aprox	Proximidad al perímetro	población y relaciones con	Conectividad	Equip.	os y equip.	serv asociados a	Promedio total
		1,5km	urbano	p urbano y			participación	actividades	
				municipios			ciudadana	económicas	V A
000	Chorrillos		Proximidad 					_	
1.000.000		3996	media	1,5	1,1	0,2	0,1	0	0,58
.	Quiba Baja	2624	próximo	1,6	1	0,6	0	0	0,64
	Quiba Alta	1280	próximo	1,5	0,5	0,6	0	0	0,52
	El Destino	1068	Proximidad						
ļ	Li Destino	1000	media	1,5	1,2	1,4	0,05	0	0,83
	Pasquilla		proximidad						
	rasquilla	956	media	1,3	1,3	0,8	0,4	0,6	0,88
ſ	Mochuelo Alto		proximidad						
	Wiochidelo Alto	944	media	1,5	1,1	1	0,3	0,8	0,94
0	Raizal	684	Distante	1	0,7	0,5	0	0	0,44
950.000	Pasquillita	656	P media	1	0,8	1	0,15	0	0,59
	Auras	636	Distante	1	0,8	0,8	0	0,2	0,56
	Nazareth	476	Distante	1,3	1,1	0,5	0,4	0,3	0,72
	Santa Ana	392	Muy distante	0,75	1	sd	0,5	sd	0,75
	Betania	356	Muy distante	1	1	1,5	0,15	0	0,73
	Tunal Alto	308	Muy distante	0,75	0,6	sd	sd	sd	0,67
	Las Vegas	300	Muy distante	0,7	0,5	sd	sd	sd	0,62
	San Juan	260	Muy distante	1	1,1	1,25	0,8	0,75	0,98
_	La Unión	184	Muy distante	1	1	1	0	0,5	0,7
900.006	Nueva Granada	96	Muy distante	0,6	0,5	0,2	0	0	0,26
6	Concepción	96	Muy distante	0,5	0,5	sd	sd	sd	0,5
	Santa Rosa	sd	Muy distante	1	sd	sd	sd	0	0,3
			•	rales articulad	•				
		(específicas	a la ubica	ación de	equipar	mientos e		

administrativ infraest v

Alcance de

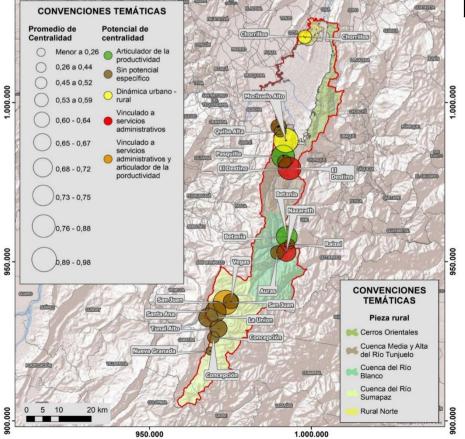
específicas a la ubicación de equipamientos e infraestructuras de soporte para el acopio de los productos provenientes de toda la pieza rural, permitiendo y fortaleciendo usos del suelo compatibles con las actividades del sector secundario y terciario de la producción: Pasquilla, Betania

Lugares centrales vinculado a servicios administrativos:

Zonas específicas a la ubicación de equipamientos e infraestructuras para la prestación de servicios de bienestar e integración social permitiendo y fortaleciendo usos del suelo compatibles con las actividades del sector terciario: El Destino, Nazareth.

Lugar centrales articulador de la productividad y vinculado a servicios administrativos: San Juan

Lugares Centrales de Dinámica urbano-rural: Énfasis en la oferta de servicios públicos, servicios básicos y de integración social: Chorrillos y Mochuelo Alto



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL





QUE HICIMOS?

EL SIPSDER

Sistema de Información que se convertirá en la fuente oficial de información que utilizará la Administración Distrital para <u>planear y hacer seguimiento al Desarrollo del Territorio Rural</u>, y a los indicadores y variables relevantes de los instrumentos de planeación y de gestión en su componente rural: <u>POT, Política de Ruralidad y Planes de Desarrollo Distrital y Local, de</u> forma integral.

Así como, en la principal herramienta a través de la cual <u>la Comunidad Rural fortalecerá su</u> participación y sus capacidades como actores sociales.

Se propone presentar ante el Sistema General de Regalías, el SIPSDER 2.0 para incorporar la información de la región Central.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL



ESTADO ACTUAL

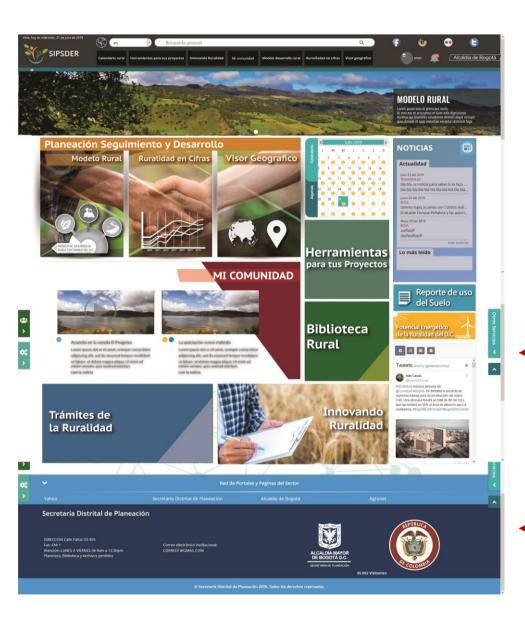
SALIDAS

Indicadores, Índices, Estadísticas, Información Georreferenciada

Conocimiento sobre el territorio rural, Estudios, Investigaciones, Laboratorio Rural

Certificado de Uso del Suelo, Proyectos Formulados

Coordinación Interinstitucional y con la Comunidad



ENTRADAS

Datos y Mediciones que ingresarán a través de la DICE

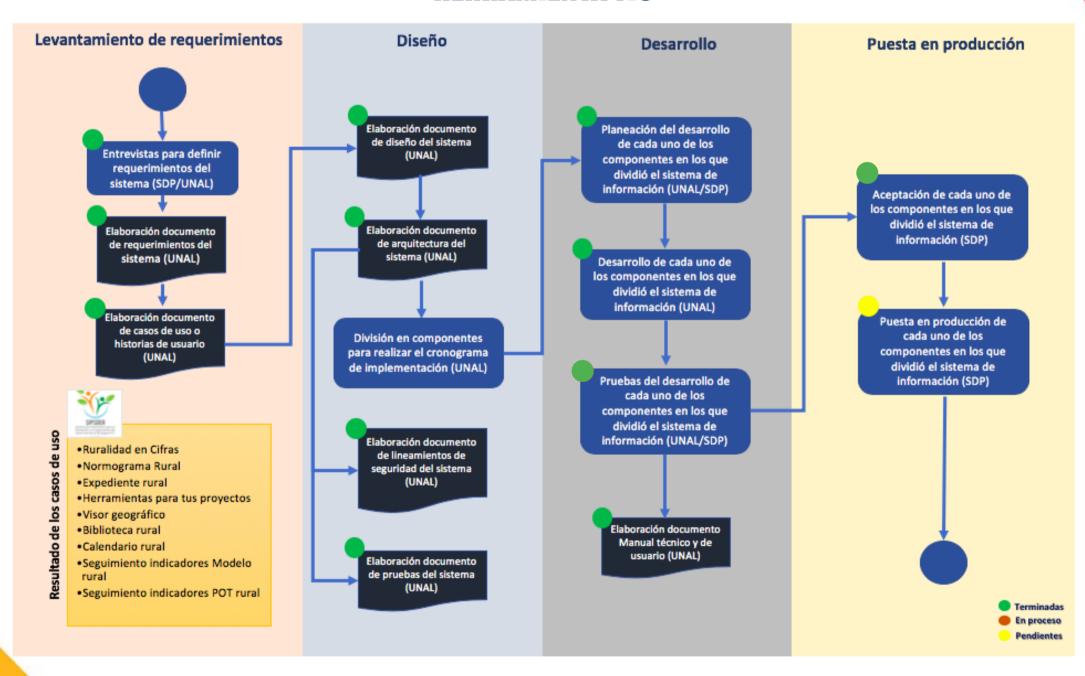
Documentos, Estudios, Capacitaciones, Información relevante, Eventos

Información sobre el territorio rural, iniciativas productivas, historias

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL

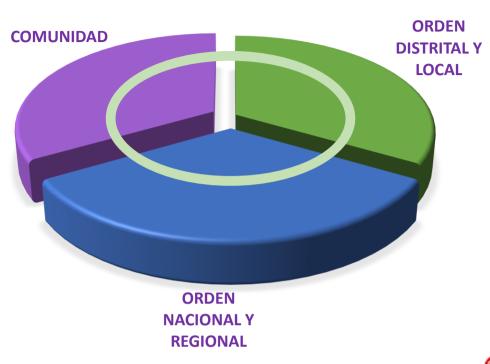


HERRAMIENTA TIC



ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL - EDER





GESTIONAR

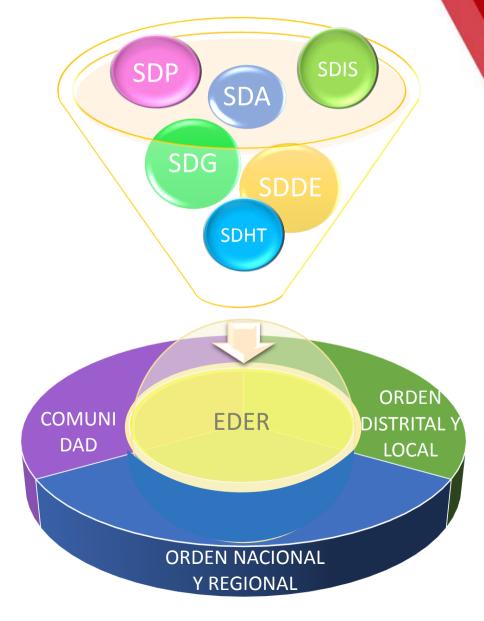
CONDUCIR

Objetivo General

Fortalecer el accionar del gobierno distrital sobre la ruralidad del Distrito Capital en el marco del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible y la normativa vigente.



COORDINAR



COMPONENTE DEMOGRÁFICO ¿CUÁNTA POBLACIÓN HAY EN EL SUELO RURAL?



Población con ajuste por omisión en el 2018

Suelo de expansión urbano 89.386

SDP

DANE

Cabecera 7'387.400

Centros poblados y rural disperso 25.166

Suelo	Población	Área ha	Densidad	% Población	% Área
Urbano	7.250.082	37.985	190,9	97,81	23,2
Expansión	89.386	2.974	30,1	1,21	1,8
Rural	72.936	122.677	0,6	0,98	75,0
Sin clasificar	160			0,00	_
Total	7.412.563	163.636	45,3	100,00	100,0

Rural: 72.936

Urbano

7'250.082

Fuente: DANE. Elaboró SDP-Equipo POT-Población

Según el último censo, en el 2018 en suelo rural albergaba cerca de 73mil personas, en suelo de expansión más de 89 mil.

POBLACIÓN EN EL SUELO RURAL

EMP 2017
Centros
poblados y rural
disperso:
8.027

Población censada 2018 Centros poblados y rural disperso: 15.098

SUMAPAZ

Población con ajuste por omisión 2018

Centros poblados y rural disperso: 25.166

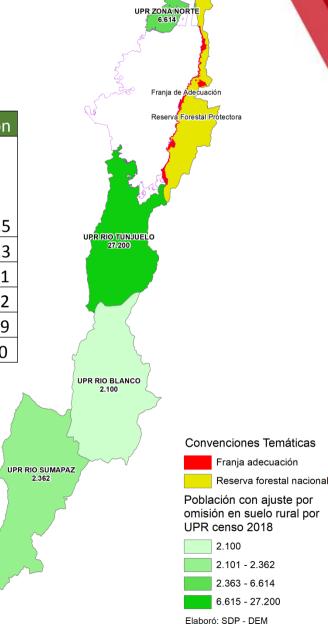
Población con ajuste por omisión 2018 suelo rural: 72.936

Localidad

Nombre	Población	% Población
Chapinero	21.460	29,4
Ciudad Bolívar	21.419	29,4
Usaquén	8.688	11,9
Usme	6.701	9,2
Suba	6.614	9,1
Sumapaz	4.462	6,1
San Cristóbal	1.799	2,5
Santa Fé	1.793	2,5
Total	72.936	100,0



Nombre	Población	% Población
Reserva forestal		
protectora y		
franja de		
adecuación	34.660	47,5
Río Tunjuelo		37,3
Zona norte	6.614	9,1
Río Sumapaz	2.362	3,2
Río Blanco	2.100	2,9
Total	72.936	100,0



Fuente: DANE Censos 2005 y 2018

SDP - DICE - BDGC 2020



Convenciones Temáticas

Elaboró: SDP - DEM Fuente: DANE Censos 2005 y 2018 SDP - DICE - BDGC 2020

POBLACIÓN POR CLASIFICACIÓN DE SUELO RURAL



Población 2018 censada y con ajuste por omisión Clase suelo DANE (Marco Geoestadístico Nacional-MGN)

Área	Población Censada	Población Omitida	Total	% Omisión
Cabecera municipal	7.166.249	221.151	7.387.400	3,0
Centros poblados	2.525	254	2.779	9,1
Rural disperso	12.695	9.692	22.387	43,3
Total	7.181.469	231.097	7.412.566	3,1

Fuente: DANE.

Población con ajuste por omisión

en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso



Fuente: DANE.

Población 2018 con ajuste por omisión Cruce población entre clasificación suelo DANE vs SDP

Clase	Urbano	Expansión	Rural	Fuera del Distrito	Total
Cabecera municipal	7.250.082	88.122	49.034	160	7.387.397
Centros poblados			2.779		2.779
Rural disperso		1.264	21.123		22.387
Total	7.250.082	89.386	72.936	160	7.412.563

Fuente: DANE. Cálculos elaborados SDP

VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS EN SUELO RURAL

UPR	Personas	Hogares	Viviendas	Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal (para vacaciones, trabajo etc.)	Desocupada
Del Norte	5.559	1.641	1.987	1.631	148	48	160
Río Tunjuelo	21.684	6.929	7.434	6.576	231	270	357
Río Blanco	999	355	532	350	28	68	86
Río Sumapaz	907	314	470	305	35	88	42
Reserva forestal protectora y franja de adecuación	31.592	10.289	10.650	9.832	165	223	430
Total	60.741	10.289 19.528	21.073	9.832 18.694	607	69 7	1.075

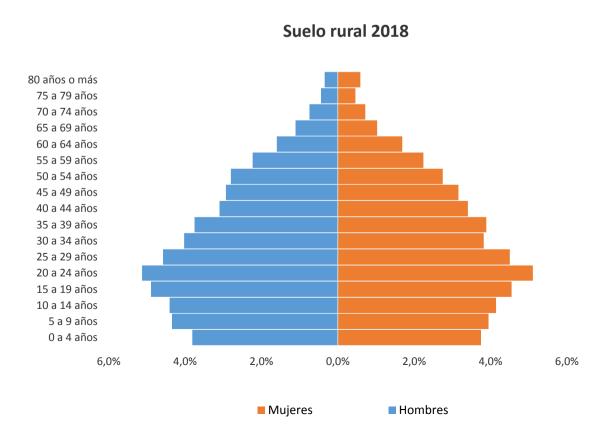
Población censada en hogares particulares

Fuente: DANE Censo 2018. Elaboró SDP-Equipo POT-Población

Estructura de la población en suelo rural

(Población censada en hogares particulares)

Rangos de edad	Hombre	Mujer	Total
0 a 4 años	2.313	2.280	4.593
5 a 9 años	2.636	2.399	5.035
10 a 14 años	2.675	2.518	5.193
15 a 19 años	2.970	2.767	5.737
20 a 24 años	3.112	3.104	6.216
25 a 29 años	2.779	2.739	5.518
30 a 34 años	2.444	2.324	4.768
35 a 39 años	2.277	2.363	4.640
40 a 44 años	1.881	2.072	3.953
45 a 49 años	1.780	1.922	3.702
50 a 54 años	1.700	1.671	3.371
55 a 59 años	1.354	1.362	2.716
60 a 64 años	970	1.026	1.996
65 a 69 años	671	628	1.299
70 a 74 años	449	439	888
75 a 79 años	266	282	548
80 años o más	209	359	568
Total	30.486	30.255	60.741



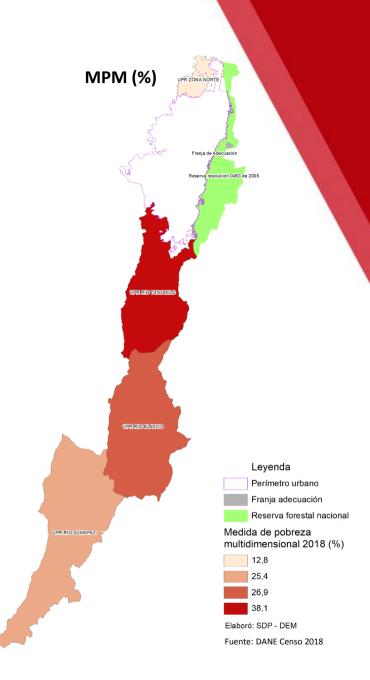
MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2018 EN SUELO RURAL POR UPR



Personas

Compo	onentes	UPR del Norte	UPR Río Tunjuelo	UPR Río Blanco	UPR Río Sumapaz	Reserva forestal protectora y franja de adecuación	Total
M	PM	714	8.268	269	230	6.121	15.602
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo Analfabetismo	1.400 205	14.241 2.050	610 114	470 89	13.678 2.033	30.399 4.491
	Inasistencia escolar	155	1.869	52	26	1.108	3.210
Condiciones de la	Rezago escolar	1.720	6.874	196	139	6.610	15.539
niñez y la juventud	Barreras a servicios para cuidado de la						
	primera infancia	171	1.263	11	48	950	2.443
	Trabajo infantil	51	533	37	7	477	1.105
Trabajo	Tasa de dependencia	1.236	8.574	356	381	7.484	18.031
	Trabajo informal	4.180	18.617	829	777	25.670	50.073
Salud	Sin aseguramiento en salud	1.075	5.398	187	185	7.418	14.263
Saluu	Barreras de acceso a servicios de salud	180	1.472	53	59	1.519	3.283
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	1.012	5.225	281	264	5.434	12.216
Condiciones de la	Inadecuada eliminación de excretas	1.309	7.204	47	78	5.126	13.764
vivienda y acceso a servicios públicos	Material inadecuado de pisos	50	1.793	31	33	351	2.258
domicialiarios	Material inadecuado de paredes						
	exteriores	57	1.958	8	1	870	2.894
77	Hacinamiento crítico	191	3.944	90	61	4.577	8.863
	Total personas	5.559	21.684	999	907	31.592	60.741

Fuente: DANE Censo 2018. Elaboró SDP-Equipo POT-Población



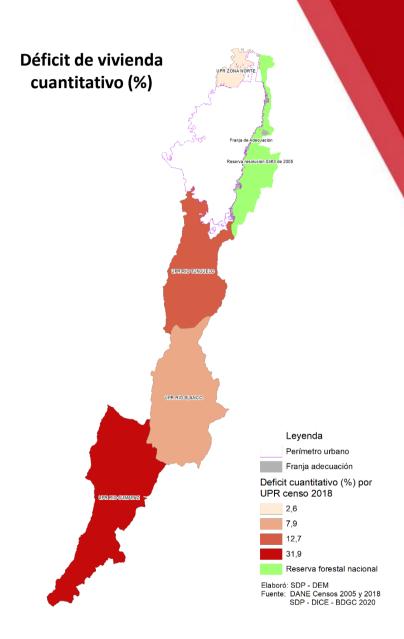
DÉFICIT DE VIVIENDA 2018 EN SUELO RURAL POR UPR



Hogares

	Componentes	UPR del Norte	UPR Río Tunjuelo	UPR Río Blanco	UPR Río Sumapaz	Reserva forestal protectora y franja de adecuación	Total
i .	Tipo	5	15	6	2	23	51
défic vo	Paredes	30	692	22	98	320	1.162
en c itati	Cohabitación	6	132	2	2	248	390
Hogares en déficit cuantitativo	Hacinamiento no mitigable Hogares en déficit	5	111	1	-	103	220
운	cuantitativo	43	881	28	100	663	1.715
	Hacinamiento mitigable	106	1.466	52	45	1.504	3.173
÷	Pisos	13	559	12	10	131	725
défic /o	Cocina	14	167	3	3	208	395
0 /							
en :ati	Acueducto	301	1.634	94	83	1.718	3.830
res en Jalitati	Acueducto Alcantarillado	301 400	1.634 2.189	94 15	83 24		3.830 4.306
ogares en dé cualitativo						1.678	
Hogares en déficit cualitativo	Alcantarillado	400	2.189	15	24	1.678 133	4.306
Hogares en cualitati	Alcantarillado Energia	400 24	2.189 577	15 18	24 10	1.678 133 533	4.306 762
Hogares en cualitati	Alcantarillado Energia Recolección de basuras	400 24 34	2.189 577 854	15 18 11	24 10 31	1.678 133 533 3.424	4.306 762 1.463

Fuente: DANE Censo 2018. Elaboró SDP-Equipo POT-Población





PROBLEMAS

Central

BAJA CALIDAD DE VIDA EN LA RURALIDAD DE BOGOTÁ

Causas

Efectos

Dificultad para acceder a los subsidios de vivienda rural

Ocupación irregular y generación de asentamientos ilegales

Las viviendas no responden rurales y de bordes urbanos a las necesidades de sus habitantes

Baja oferta de proyectos de vivienda de interés social en el territorio Bajas condiciones de habitabilidad rural y en bordes urbanos

Déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas rurales y de bordes urbanos.

META 126: Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.





OBJETIVOS Y COMPONENTES

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA RURALIDAD DE Y LOS BORDES URBANOS DE BOGOTÁ

Meta del objetivo general: Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

Implementar estudios técnicos que permitan otorgar los subsidios de vivienda rural y de bordes urbanos

- Estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para los desarrollos informales
- Establecer nuevas herramientas de planificación y ordenamiento

Aumentar la inversión de recursos para tener diseños adecuados para la vivienda rural y de bordes urbano

- Aumento en las iniciativas de inversión en el territorio
- •Generación de programas de VIS rural y de bordes urbanos
- Diversificar la acciones sociales y productivas entre los habitantes de estos territorios

3. Mejorar las condiciones de habitabilidad rural y en bordes urbanos

- Obtener viviendas confortables
- Mejorar acceso a los servicios públicos y la infraestructura urbana
- Cualificar la construcción de las viviendas
- Mejorar las condiciones de movilidad y productividad.



COMPONENTES

- 1. Documento de lineamientos técnicos
- 2. Estudios de pre inversión e inversión
- 3. Ejecución de obra



Alcance

Rural:

Proyectos de vivienda nueva y mejorada en Centros Poblados (incluye mejoramiento de entornos) y para Viviendas Dispersas.





Bordes:

Mejoramientos Integrales tipo Ecobarrios y de Espacios Públicos







Política Ruralidad:

Decretos 668 de 2017 y 703 de 2018

- I. Fase preparatoria
- II. Fase de agenda pública
- III. Fase de formulación
- IV. Fase de implementación





SELECCIÓN DE INTERVENCIONES

CARACTERIZACIÓN DE TERRITORIOS



IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES INTERVENCIONES



- Identificación propia vía procesos participativos y trabajo de campo.
- Recepción de propuestas para la intervención por parte de las alcaldías locales
- Convocatoria pública para la presentación de candidatos

EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN

- Evaluación de las unidades presentadas o seleccionas bajo los criterios de:
- Localización.
- Condiciones de títulos.
- Suelo (para casos estructurales y vivienda nueva).
- Tipo de intervención a requerir de acuerdo con las líneas de trabajo.

 Identificación de condiciones físico espaciales, jurídicas, ambientales y sociales de los territorios de manera general



LINEAMIENTOS PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS



- Decreto 2048 de 2014
- Resoluciones 300 de 2015 y 572 de 2019:Establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir los proyectos que sean presentados ante el MVCT



- Áreas mínimas de 50 m2 por vivienda con opción de generar unidades de vivienda progresiva
- Incorporación de materiales acordes con el ambiente y las posibilidades de mantenimiento de las familias
- Se generaran diferentes prototipos de acuerdo con las líneas de trabajo a desarrollar



- Las intervenciones deben adaptarse al entorno y dinámicas ecosistémicas de los territorios, siempre teniendo presente los instrumentos de control y área de especial protección
- materiales qué sean adaptables a las condiciones climáticas y territoriales para que las personas puedan desarrollar de manera óptima sus actividades cotidianas.



- Subsidios: Mejoramiento hasta 22 SMMLV Vivienda nueva hasta 80 SMMLV. Deberán prever gastos preliminares de saneamiento y permisos
- Considerar rangos de subsidio para apoyar con recursos las zonas con mayores gastos de transporte
- Integrar de recursos de alcaldías locales al programa
- Deben impactar positivamente la calidad de vida y las dinámicas económicas propias de los entornos, no solo de los beneficiarios, sino de los habitantes circunscritos a las intervenciones que se lleguen a realizar.



Diseño participativo con equidad de empoderamiento comunitario, entorno al territorio y a las dinámicas propias de las comunidades



LINEAMIENTOS PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL

LÍNEAS DE TRABAJO

Mejoramiento habitacional

Mejoramiento productivo

Mejoramiento Estructural

4 Mejoramiento de Entorno







PUCKETE: LINUAL. LLISTE PROPE - CONCHE PRODE-CECTURAR SECTIONES COUNTY-DAVID HOSTOCKO-ALUM PARA DI PAADO.



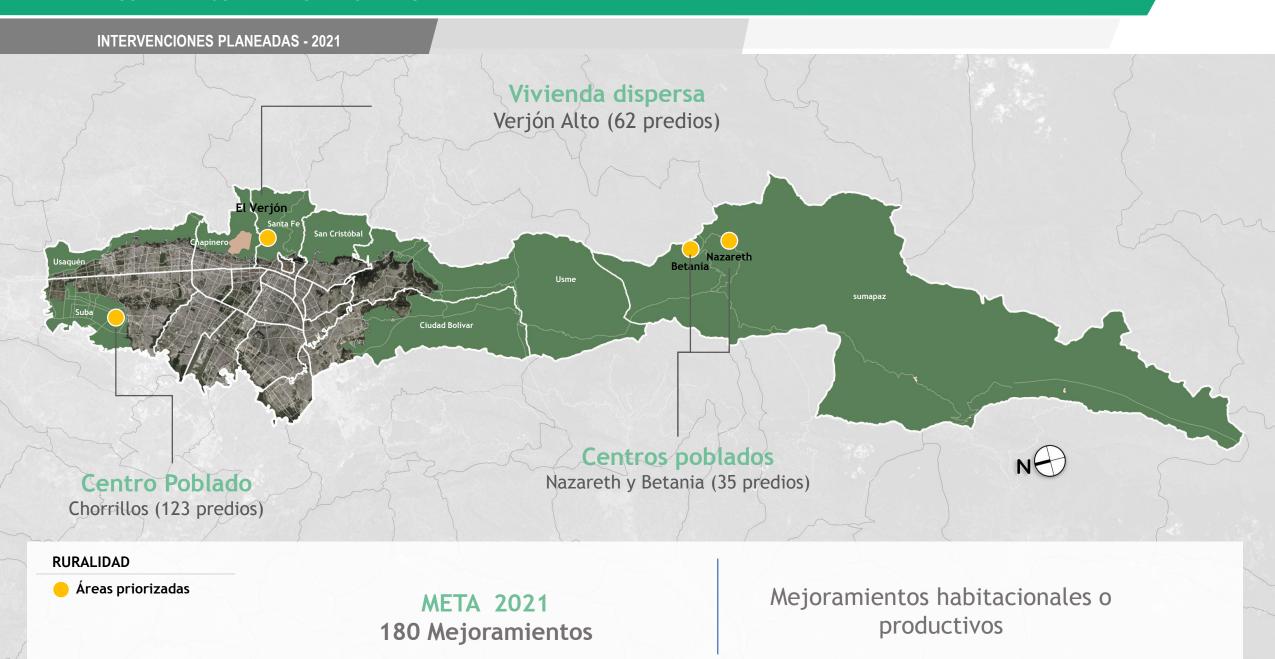


PROGRAMA DE MIR

Etapas del programa



LINEAMIENTOS PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL



COMPONENTE RURAL

¿Qué es el mejoramiento integral rural?

¿Cuál es su objetivo?

¿A quiénes está dirigido? (y a quienes no)

¿Cuál es la metodología de priorización de territorios?

¿Cuáles territorios están en estudio actualmente y en qué localidades aplica?

consiste en intervenciones físicas, las cuales están enfocadas en reducir el déficit cualitativo de la vivienda a nivel rural en la ciudad

El objetivo general está dirigido a mejorar la calidad de vida en la ruralidad, disminuyendo el déficit cualitativo en vivienda y promoviendo un hábitat sostenible

Este programa esta dirigido a la población que conforma la ruralidad del distrito y que posterior a la realización de un análisis jurídico, técnico y ambiental de los territorios, cumplan con los requisitos que se establezcan

¿Cuál es la metodología de priorización de territorios?

Actualmente se encuentran en estudio las áreas rurales de las localidades de Chapinero, Suba y Sumapaz.



Propuestas de Coordinación interinstitucional para el abordaje local. Mesa Sumapaz







Información general

- A partir de Septiembre el IDPAC viene liderando una mesa interinstitucional para trabajar articuladamente el componente participativo de instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio de cada sector o entidad.
- Hasta Diciembre se han realizado 10 reuniones virtuales con 8 entidades distritales: IDPC, SDDE, SD Mujer, Planeación, Ambiente, Alcaldía Local Sumapaz, IDPAC.
- Se construyó una Matriz que da cuenta de una ruta participativa y los alcances para cada instrumento.





Objetivo Mesa Interinstitucional Sumapaz

Avanzar en la articulación institucional y en la estrategia de participación de los diversos instrumentos, programas y proyectos de las entidades

- 1. Consolidar narrativa que guie las intervenciones de la entidad, de fácil comprensión para amplificar el mensaje que desarrolla cada sector.
- 2. Ejercicios previos para planificar el trabajo en Sumapaz, construcción/ consenso de macrotemas
- 3. Construcción de metodologías acopladas entre los instrumentos de cada sector y herramientas que permitan el involucramiento comunitario con los asuntos públicos.





Estrategia comunicativa





Alcance Instrumentos



Infografías

Calendario 2021







Macro procesos

- 1. Plan de Ordenamiento Territorial Formulación
- 2. Plan de Desarrollo Local Presupuestos Participativos
- 3. Política Pública de Ruralidad Reformulación
- 4. Política Publica de Participación Incidente Reformulación
- 4. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET
- 5. Delimitación Páramo Cruz Verde Sumapaz Declaratoria Patrimonio de la Humanidad





Macro temas

- 1. Ordenamiento/delimitación territorial
- 2. Productividad y soberanía alimentaria
- 3. Identidad y culturas campesinas
- 4. Paz, reconciliación y convivencia
- 5. Gobernabilidad / institucionalidad / integración regional





Socialización y avances estrategias de participación por Instrumento

Presentación ALTA CONSEJERIA: 4 fases de participación PDET Sumapaz

Presentación SECRETARIA DE PLANEACIÓN-DAR: 3 fases de participación PPR

Presentación SECRETARIA DE PLANEACIÓN-SPT: 2 fases de participación POT

Presentación ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ: 2 fases de participación PP

Presentación IDPAC: fase de agenda publica en articulación con SDP





Caracterizaciones y diagnósticos

Tertulias Familiares

Encuentros Veredales

Documento diagnóstico POT

Sistematización diagnósticos SDP-DAR







OTRAS INICIATIVAS

- Acercamiento de la institucionalidad local (Alcaldías locales: Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usme) con los instrumentos de planeación distrital (PPDR). Se realizó una primera reunión de acercamiento
- Reunión presentación conjunta de agenda pública de PPRD y PPPI
- Recorrido para análisis de equipamientos para POT (ruralidad Ciudad **Bolívar**)
- Análisis de funcionamiento de instancias para la ruralidad





GRACIAS









PROPUESTAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE RURAL DISTRITAL

Alcaldía Local de Usme.

Marco Normativo

Constitución política de Colombia

ARTICULO 4o. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

ARTICULO 64. es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

ARTICULO 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Marco Por el cual se ad Normativo Distrito Capital.

DECRETO 327 DE 2007 (Julio 25)
Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del

DECRETO 482 DE 1996 (julio 25).por el cual se crea el Sistema Agropecuario Distrital -SISADI- y se dictan otras disposiciones en relación con *la* prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.



Marco Normativo

Ley 1876 de 2017 . POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE Innovación AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Normativo prestación del servicio de extensión agropecuaria

Artículo 24. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas Epsea sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

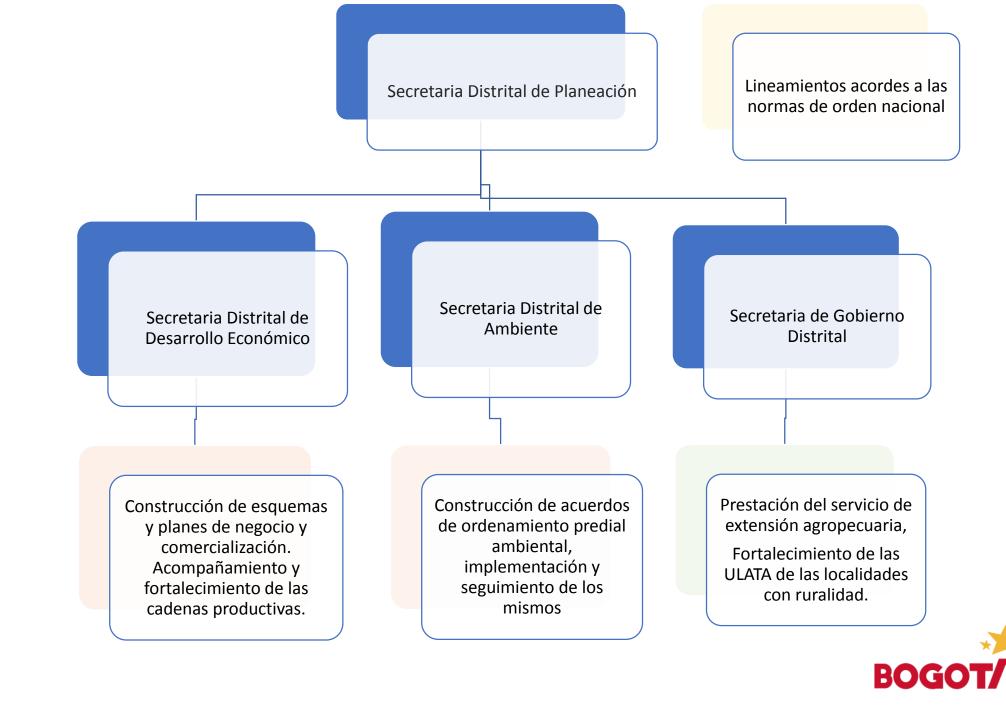
PROPUESTA DE ABORDAJE A LA RURALIDAD DISTRITAL

Marco

Normativo

- 1- actualización del marco normativo distrital, para hacerlo acorde a las nuevas normas de orden Nacional.
- 2. Determinación de funciones y competencias de cada una de las entidades involucradas según la naturaleza de cada entidad.
- 3. Conformación de un comité articulador operativo.





GRACIAS



DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

SUBDIRECCIÓN ECONOMÍA RURAL NOVIEMBRE 2020



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO





3%

NORTE SUBA 3.758,3 HAS



CUENCA 1/2 ALTA RIO TUNJUELO, USME Y CIUDAD BOLÍVAR 26.731,7 HAS



RIO BETANIA, VEREDA BETANIA Y NAZARETH 35.996,6 HAS



RIO SUMAPAZ SAN JUAN **42.128,39 HAS**



CERROS ORIENTALES 13.154 HAS

9.305 HAS

SUMAPAZ USME CIUDAD BOLÍVAR SANTA FE CHAPINERO SUBA 2.521 4.362 1.559 12 10 831



8.092 HAS

87%

Protección Producción Total
AGRO 6.935 2.370 9.305
GANADO 17.065 10.126 27.191
TOTAL 24.000 12.496 36.496





COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS

\$3.276.683.229

PRESUPUESTO 202



OBJETIVO

Formar 750 Hogares / unidades productivas en manejo técnico productivo y de post cosecha, a través del desarrollo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura.



COMO SE LOGRA

- 1 Definición paquetes de reconversión tecnológica CONVOCATORIA SDDE
- 2 Socialización y coordinación de estrategias en el territorio.
- 3 Postulación productores locales a las iniciativas o proyectos productivos
- 4 Selección de las iniciativas o proyectos productivos
- 5 Implementación del paquete tecnológico
- 6 Seguimiento Asistencia técnica

META	2020	2021
Formar 750 Hogares / unidades productivas en manejo técnico productivo y de post cosecha	13	250
Total de recursos por vigencia	\$193.333.333	\$3.276.683.229
2022	2023	2024
235	158	94
\$2.788.740.717	\$1.751.443.973	\$1.586.415.429



ACCIONES 2020 - PROYECTO 1025



NÚMERO 1025



ACCIÓN 2020 - PROYECTO 7845

 "Fortalecimiento Unidades Productivas Reactivación Económica Convocatoria Fondecun"

100

9

Asistencia Técnica a Unidades Productivas

250

151

69% CUMPLIMIENTO META 2020

220 EMPLEOS GENERADOS

444 TOTAL BENEFICIARIOS

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO ENCADENAMIENTOS COMERCIALES

\$1.431.194.973

RESUPUESTO 202:





COMO SE LOGRA

Vincular en 250 actores de interés, alternativas económicas mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales

1 Identificación del proceso productivo

2 Caracterización y definición plan de fortalecimiento

3 Implementación plan de fortalecimiento

4 Apoyo generación de encadenamientos comerciales

5 Seguimiento - Asistencia técnica

META	2020	2021
Vincular en 250 actores de interés, alternativas económicas	5	80
Total de recursos por vigencia	\$106.666.667	\$1.431.194.973
2022	2023	2024
75	51	39
\$1.205.061.682	\$772.338.141	\$882.509.245



ACCIONES 2020 - PROYECTO 1025





ACCIÓN 2020 - PROYECTO 7845

Fortalecimiento capacidades de comercilización (RAPE)

Acompañamiento a la generación de Encadenamientos Comerciales

Participación de los productores de la ruralidad de 46

Bogotá en la Mercatón

NÚMERO

35

17

46 (Fortalemiento comercial convenio RAPE-SDDE)

100% CUMPLIMIENTO META 2020

50 121

EMPLEOS PERMANENTES
EMPLEOS TEMPORALES

143 TOTAL BENEFIC

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Mesa de Ruralidad:

SDDE, SDA, SPD, Hábitat, Alta Consejería para los derechos de las víctimas, Jardín Botánico, SDG.

• POT – POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD

 ANÁLISIS DE COMPETENCIAS CAR - MIN AMBIENTE – MADR - PNN SDA – SDP

DETERMINANTES AMBIENTALES ADR – MADR – ICA - INVIMA FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES

Política de ruralidad - Política de produc

Políticas Públicas

Política de ruralidad - Política de producción y consumo sostenible - Política de salud ambiental - Política de seguridad alimentaria y nutricional - Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá

ARTICULACIÓN LOCAL

EMRE: Acompañamiento en la estructuración del componente técnico Corazón Productivo Rural. Instancias Locales: JAL, CLG, ULDER, Mesa Local de SAN (Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero y Santa Fé). Articulación ULATAS: Identificación y caracterización de Organizaciones, definición Planes de Extensión Agropecuaria, coordinación de la participación en mercados campesinos, convocatoria fortalecimiento de unidades productivas, coordinación elaboración portafolio de productos locales.

Participación audiencias presupuestos participativos

Apoyo revisión iniciativas presupuestos participativos

Apoyo en la elaboración de conceptos técnicos para las localidades – asistencia técnica.

OFERTA INSTITUCIONAL DERAA









¿Cuál es el objetivo







Unidades productivas



Reactivar

unidades productivas fortalecidas

Asistencia

técnica de sistemas productivos fortalecidos

Unidades

productivas pequeños productores de la ruralidad de Bogotá. Contacto

(571)369 3759

economiarural@desarrolloeconomico.gov.co

Fortalecimiento comercial



Acompañamiento

para la generación de encadenamientos comerciales **Productores**

productores y/o organizaciones productivas de la ruralidad de Bogotá

Contacto (571)369 3759

economiarural@desarrolloeconomico.gov.co

Mercados Campesinos



Potenciar

la economía campesina, garantizando el acceso y disponibilidad de alimentos saludables a los Bogotanos a precio justo.

Productores

y transformadores

pequeños y medianos de Bogotá y la Región que oferten alimentos saludables

Contacto

(571)369 3759

desarrolloeconomico.gov.co

Fortalecimiento



Mejorar

las capacidades a través de un programa que potencie el uso de información, las buenas prácticas y la planeación de abastecimiento y distribución

Ofertantes

de alimentos

Productores, transformadores y distribuidores minoristas de alimentos saludables

Contacto

(571)369 3759

abastecimiento@desarrolloeconomico.gov.co

Compras publicas



Inclusión

de pequeños y medianos productores y transformadores de alimentos de la ruralidad Bogotana y la Región en las compras públicas de entidades Distritales

Asociaciones

De pequeños y medianos productores y transformadores de alimentos saludables Contacto

desarrolloeconomico.gov.co

Formulario: bit.ly/2ClfhbH compraspublicas @desarrolloeconomico.gov.co

Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos



Promover

hábitos de compra y consumo responsables y sostenibles de alimentos

Organizaciones

y emprendedores

Con iniciativas para la reducción y/o aprovechamiento de las PDA

Convocatorias

desarrolloeconomico.gov.co Banco de Iniciativas reducción PDA

GRACIAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



COMPONENTES DEL MODELO DE INTERVENCION RURAL

- 1. Política Publica
- Estructura administrativa del modelo
- 3. Beneficiarios
- 4. Financiación

1

ESTRUCTURA ADMNISTRATIVA DEL MODELO

PROPUESTA	RECURSO HUMAND	RESPONSABLE	
1 Indicatoral	Espas menticiplinate companional advoto distributo yo contratoral a la antidet companiona.	Secretaria Distribil de Artifecta	
2. Intermethycional	Equipo interdeciplinado con penceral y recursos económicos adecritos a diferentes entidades destrates.	Lis ortidades vinculadas an al comité intertrelliudional, y con responsabilidades directas en el PGP.	
3. Esterio	Proponentes privatos, incontos y avalletos per la 503A y contratacios por los Abaldas. Locates en el marco sel Decreto 107 de 2010.	Alceldias Locates	

UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO RURAL

MICRITARIA
DE RIPIA, DE DESARROLLO RURAL

MICRITARIA
DE RIPIA
DE R